

Archivo Municipal
de

NOGALES

Código de referencia : ES.06092.AMNO/1.1.01//14.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1896 / 1898

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 84 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Nogales

P. de
Villar de Hogales

Libro

de acuerdos que da principio en
P. de Enero de 1876.

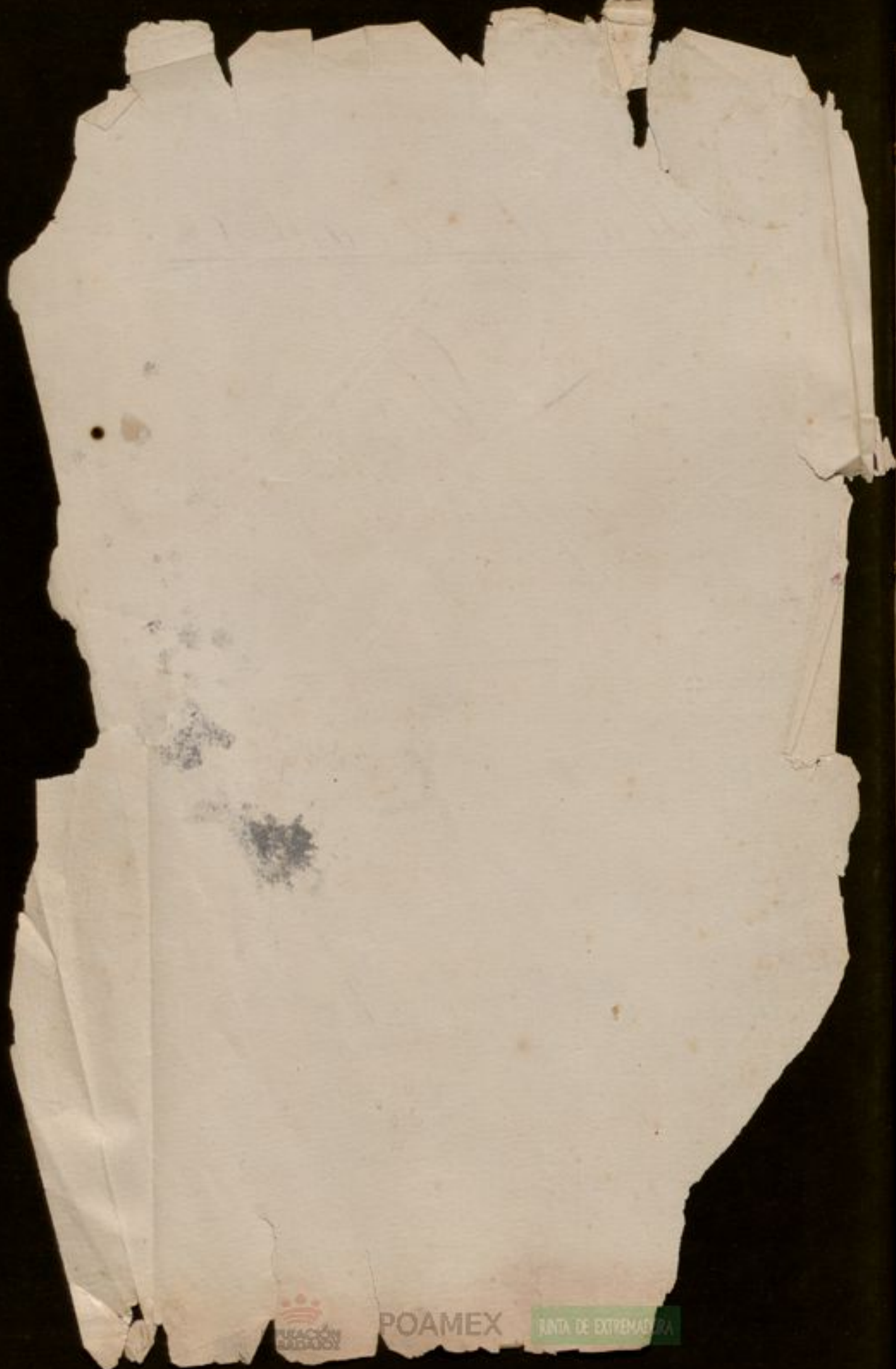
90.
90.
180.

...
...
nada.

...
...
...

POAMEX

LIBRERÍA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



Sesion extraordinaria del dia 1.^o de Enero 1896.

En la villa de Nogales a primero de Enero de mil ochocientos noventa y seis, y previa convocatoria, se reunieron los individuos del Ayuntamiento de la misma en sus salas de Juicio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Comas Soriano, el que, siendo las diez de la mañana, declaró abierta la sesion, y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario, se dió lectura de los Reales Decretos y órdenes superiores, acordando la Corporacion se guarde y cumplan.

A lo continuo por orden del Sr. Alcalde, y por mi el Secretario se dió lectura a la Corporacion del artículo 25 de la Ley electoral del Senado, y enterados los Sres. Concejales acordaron que se instruya el oportuno expediente para llevar a efecto lo prevenido en dicho artículo; a cuyo fin se suspendió esta sesion, e instruido dicho expediente en el que consta que teniendo a la vista los documentos que suprema los Contribuyentes que pagan contribucion directa, se ha ido anotando de mayor a menor hasta el numero de 36; dando principio con Don José Manuel Grinda y concluyendo con Don

... cuya lista original queda consignada en dicho expediente y una copia de ella puesta al público, según previene la Ley. En esta estado levanta el Sr. Presidente la

cion, mandando extender esta acta que firmaron
los Pres. Concejales, de que yo el Secretario certifica

Dionisio Torres Lozano

Agustin Hernandez

Victor Gomez

Moises Torres

Juan Navarro

Luis Dominguez

Agustin Dominguez

Señon ordinaria del dia 5 de Enero de 1876.

No hubo señon en este dia por hallarse el Ayuntamiento ocupado en la operacion del alistamiento para el reemplazo del año actual. Vocales a' cinco de Enero de mil ochocientos noventa y seis.

El Alcalde

Agustin Hernandez

El Secretario

Agustin Dominguez

Señon ordinaria del dia 12 de Enero 1876.

En la villa de Nogales a' doce de Enero de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron los individuos de la J. M. en sus salas de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Dionisio Torres Lozano, el siendo por diez de la mañana se abrió la sesión y leída y aprobada el acta de la anterior, por mi parte se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidos de la Superioridad, acordando se guarden cumplidos.

ante se dio cuenta a la Corporacion con lecturas
de la orden del Sr. Delegado de Hacienda, re-
lativa a descubiertos por Territoriales e Industriales
de los años de 1890-91, 91-92 y 92 al 93, y bien inter-
signados, acordaron se cite a los Ayuntamiento
de expresados años, a fin de que tengan conoci-
miento de la liquidacion que ha de practicarse
y remitir a dicha Delegacion de Hacienda, e in-
gresar los saldos que resulten contra los mismos,
como encargados por el Ministerio de la Ley.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se
autoriza al Sr. Alcalde para que verifique los
pagos del 2º trimestre del presente ejercicio dentro
del presupuesto, el que levantó la sesion que firmaron
los Señores Concejales, de que yo el Sr. Secretario, certifico.

Agustin Hernandez

El Defensor Torres

Victor Gomez

Don Juan Hernandez

Manso Torres

Juan Hernandez

Luis Dominguez

Augusto Dominguez

Sesion ordinaria del 14 de Enero de 1895.

En este dia no hubo sesion por no haberse reunido
suficiente numero de Concejales. Vocales a diez y
nueve de Enero de mil ochocientos noventa y cinco.

El Alcalde

Agustin Hernandez

El Secretario

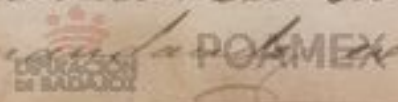
Augusto Dominguez

sesion extraordinaria del dia 23 de Enero

En la villa de Nogales a veintitres de Enero de
mil ochocientos noventa y seis y previa convocatoria
ante diem, se reunieron en este salar de sesiones por
los Concejales que suscriben del Ayuntamiento
constitucional de la misma, bajo la presidencia
accidental del Sr. Sr. Ministro de Alcalde Don
Francisco Hernandez y Monte, por indisposicion
del propietario para celebrar sesion extraordinaria,
el que siendo las diez de la mañana de hoy
abierto la sesion y leida y aprobada el acta de la
anterior, por mi el Sr. se dio cuenta de los decretos
y ordenes superiores, acordando la con-
formacion se acuerden y cumplau.

Por el Sr. Presidente se me ordeno a mi el Sr.
Dario, dar lectura de la orden del Sr. Gobernador
Civil, trasladando la del Vice Presidente de la Di-
putacion provincial, resolviendo un recurso de al-
zada interpuesto por el Presidente de esta Corporacion
Don Alfonso Corrae Loranu, relativo a la reunion
de los cargos de Alcalde y Concejales, la que
le fue cuestionada en sesion de tres de Noviembre ul-
timo, cuyo recurso de alzada ha sido remuelto a fa-
vor del interuendo por expresada Diputacion, el
Ayuntamiento, despues de una breve discusion, y
no oprimido justa la resolucion de la misma pa-
ra revocar el acuerdo de este Ayuntamiento que de-
negó la reunion de los cargos de Alcalde y Concejales
ya expresadas, por unanimidad acordaron al-
zarle para ante el Excmo. Sr. Ministro de la
Gobernacion de citada resolucion que se fava en
el tiempo y forma prevenidos por la Ley.

En este estado el Sr. Presidente dio por
terminado este acto, levantando la sesion
y mandando a extender este acta que





firmaron los Señores Concejales, de que yo soy
serio, certifico



Agustin Hernandez

Victor Gomez

Mario Gomez

Luis Dominguez

Agustin Hernandez
Victor Gomez
Mario Gomez
Luis Dominguez

Agustin Dominguez

Session ordinaria del dia 16 de Enero 1896.

En este dia no hubo sesion por tenerse que
ocupar el Ayuntamiento de la operacion
de la ratificacion del alistamiento del
presente cuensplato. Hogales veintiocho de Enero
de mil ochocientos noventa y seis =

El Alcalde

El serio =



Agustin Hernandez

Agustin Dominguez

Session ordinaria del dia 2 de Febrero 1896.

En este dia no hubo sesion por no haberse reunido su-
ficiente numero de Concejales. Hogales dos de Febrero
de mil ochocientos noventa y seis =

El Alcalde

El serio =



Agustin Hernandez

Agustin Dominguez

POAMEX

TARJA DE EXTENSION

Sesion ordinaria del dia 7 de Febrero de 1896.

No hubo sesion en este dia por tenerse que ocupar el Ayuntamiento de la operacion de la clasificacion y declaracion de Soldados del presente renglono. Nogales nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis=

El Alcalde=



Agustin Hernandez

El Secretario=

Amalio Dominguez

Sesion ordinaria del dia 16 de Febrero de 1896.

En este dia tampoco hubo sesion por tenerse que ocupar el Ayuntamiento en la revision de expedientes de excepciones legales de Quintos. Nogales diez y seis de Febrero de mil ochocientos noventa y seis=

El Alcalde=



Agustin Hernandez

El Secretario=

Amalio Dominguez

Sesion ordinaria del dia 23 de Febrero de 1896.

En la villa de Nogales a veintitres de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco se reunieron los individuos del Ayuntamiento constitucional de esta villa en un sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. 1.º Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don Agustin Hernandez Montez, el que siendo las diez de la mañana declaro abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por me el Secretario se dio lectura a los Libros Ciliales y ordenes superiores que

hauendo se guarden y cumplan.

Se dio cuenta a la Corporacion de no haber se presentado reclamacion alguna contra la lista de Comisionarios para la eleccion de Senadores, acordando quedar ultimada esta en la forma prevenida por la Ley.

Tambien acordo la Corporacion que proximo a terminar el plazo concedido a los Contribuyentes tanto Vecinos como Forasteros de quince dias para la presentacion de relaciones peticionadas de las alteraciones que hayan sufrido en su riqueza, se hace de absoluta necesidad para dar principio a la confeccion del padrudo para el ejercicio de 1896-1897, se cite a la Junta Local para que de principio a los trabajos y se encargue de su formacion su debida legal el secretario de Ayuntamiento, valiendose de auxiliares si lo requiere convenientemente, para cuyos trabajos se le abra la cantidad presupuestada con dicho objeto quedando tambien de su cargo la formacion del padrudo de contribucionales territoriales.

Seguidamente por el Sr. Regidor se hizo presente a la Corporacion que repetidas veces ha cuestionado la liquidacion de los ingresos y gastos desde la toma de posesion del Sr. Secretario, recibidos y hasta ahora han sido insuficientes las reclamaciones hechas sobre este particular, poniendole en el caso de tener que dar convenientemente a la Superioridad a fin de evitar responsabilidades que pudieran recaer sobre todos por la apatia con que se lleva este servicio, y reiterada acordaron que sin levantar mano se con preferencia a otros trabajos se proueda por los Cuentas antes a la formacion del padrudo de contribucionales, a fin de que en la sesion inmediata puedan ser verificados

nada, y aprobadas si resultasen estar en condi-
cion legal, cuya cuenta sera autorizada competentemen-
te por los señores Cuentadantes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por
la Corporacion se autoriza al Sr. Sr. Teniente de Alcalde
para que dentro del presupuesto municipal autorice
los gastos que se ocurran dentro del mismo, firmando
los Pres. Concejales de que yo el Secretario, certifico

Agustin Hernandez, Don Defonso Ferrer, Don Hernandez

Luis Dominguez, Victor Gomez, Juan Navarro

Melchor Dominguez

Session ordinaria del dia 1.^o de Marzo de 1896.

En este dia no hubo sesion por no haberse reunido su-
ficiente numero de Concejales. Rogales a primero de
Marzo de mil ochocientos noventa y seis.

El Alcalde

Agustin Hernandez

El Secretario

Melchor Dominguez

Session ordinaria del dia 8 de Marzo de 1896.

En la villa de Rogales a ocho de Marzo de mil ocho-
cientos noventa y seis, se reunieron los individuos del Ayun-
tamiento Constitucional de esta villa, en su sala de sesiones
bajo la presidencia del Sr. Sr. Teniente en funciones de
Alcalde, Don Agustin Hernandez Alcones, el que
siendo las diez de la mañana, declaro abierta la sesion
y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario
a dio cuenta de los Documentos Oficiales y ordenes supe-
rior, quedando a guardarse y cumplirse.

Se dio cuenta a la Corporacion y se pronunciaron



sobre la mesa, las cuentas de que se hace mérito en la sesión anterior, y autorizada como se exige, se acordó que una Comisión las censure y ponga los reparos que tenga por convenientes.

Tambien acordaron a de principio, a los trabajos del padrón de Cédulas Personales para próximos ejercicios en la forma que previene la Circular de la Administración de Hacienda de la provincia de 25 de Agosto último, dándose cuenta (como se ha hecho de haber dado principio, nombrando de Auxiliares con la gratificación que viene de costumbre a Don Alejandro de Sant' Cruz y Don Justín Timon Timber.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, mandando extender este acta que firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Agustín Alvarado Defenso Fiscal

Juan Navarro Antonio Rodríguez

Mouso Torres Luis Domínguez
Miguel Domínguez

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1896

En la villa de Nogales a quince de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en función del Alcalde, Don Agustín Al-

mandex, Montes: el que siendo las diez de la mañana,
declaro abierta la sesion, y leida y aprobada el acta de la sesion
anterior, por mi el Sr. D. se dio cuenta de los Decretos Oficiales
y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion
en vista de las muchas quejas producidas por varios orsi-
nos con el protesto de sacar yerbas de los sembrados, entre las
que estan; y en su vista acordaron, que se prohiba ter-
minantemente la entrada en los sembrados u otras clase de
sementera, bajo la multa que determina la Ley municipal
siguiente por infracciones de las Ordenanzas municipales;
lo que se hara publico por bando y edictos en los sitios de
costumbre.

Equidamente se pusieron sobre la mesa las mu-
tas presentadas por la profesora de 2.ª primaria de esta
villa, Doña Maria Antonia Alvarez y examinadas detenida-
mente se observan en las mismas, no contienen extralimita-
cion alguna, y estando con arreglo a Instruccion, les practica
su aprobacion, quedando responsables la intercedida de una
quiera omision que pudiera resultar.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. D.
cualde levanto la sesion, mandando extender este acta que
firman los Pres. Concejales, de que yo el Sr. D. certifico.

Agustin Hernandez

Victor Gomez
Luis Dominguez

Moriso Ferrer
Jose Benavente



Sesion ordinaria del dia 22 de Marzo.
En esta sesion no habiendo concurrido
suficiente numero de Concejales. Negase a reunirse.

de Marzo de mil ochocientos noventa y seis

D. Alcalde

Agustín Hernandez

El Señor

Alcalde Don

Session ordinaria del dia 29 de Marzo de 1896.

En la villa de Nogales a veintinueve de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron los individuos que componen el Ayuntamiento conste de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Sr. Conde en funciones de Alcalde Don Agustín Hernandez Montes, quien siendo las diez de la mañana declaró abierta la sesion, y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Señor se dio lectura de los Reales Decretos y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Se acordó nombrar Comisionado para la conduccion de Surtos a la Capital y exenciones de ley mueros, a Don Coribio Ramos Fernandez, con la gratificacion de veinticinco peutas y que se avise de por bandos y edictos para conocimiento de los interesados que deban acudir a dichos juicios de exenciones.

En este acto se presentaron los individuos de la Junta Municipal de Consumos que han sido designados por suerte en sesion del dia quince del actual, y en union de los Tres Concejales bajo la presidencia de dicho Sr. Alcalde, este les hizo presente que el objeto de la reunion era el que expresava la cedula de convocatoria, el cual es de acordar los medios mas adelantados y mas faciles de realizar el impuesto de Consumos, a cuyo efecto se leyeron los articulos de la Instruccion siguiente, referente a asuntos de consumo de manifestar cada uno sus opiniones, se acordó por unanimidad, se acuerden

la venta libre el vino, vinagre, aguardientes, aceites, jabon y Carnes Blancas en unicas o saladas, pescados de Mar y carbon vegetal; y que los Cerales, Carnes saladas y Sal comun, se queden por administracion Municipal; y que para atenciones del presupuesto Municipal se le imponga el recargo del 100 por 100, segun esta acordado para el año de 1896-97.

Tambien se acordo el proyecto de presupuesto ordinario de dicho año con la Junta de asociados y la competente aprobacion del adicional del corriente ejercicio de 1895-96.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde mando extender esta acta que firmen los Sr. Concejales con los individuos de la Junta Municipal de Consumos que suscriben de que certifico =



Agustin Hernandez

Juan Valenzuela

Victor Gomez

Juan Hernandez

Moroso Torres

Julian Sanchez

Miguel Ramirez

Poncé Torres

Vicente Torres

Juan Sanchez

Hernando Torres

COPIACION DE BARRAJON

POAMEX

AREA DE ECONOMIA

Martín Durán



Sesion ordinaria del dia 5 de Abril de 1896

En la villa de Nogales a cinco de Abril de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron los individuos del Ayuntamiento de la misma en sus salas de sesiones bajo la presidencia del Sr. 1.º Excmo. de Alcalde en ejercicio Don Augustin Hernandez Montes, el que siendo las diez de la mañana declaro abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior por su el Secretario se dio lectura de los Partes oficiales y ordenes superiores acordando se guarden y cumplan.

Dada cuenta de los libros recibidos del Sr. D.º de Instruccion y Municipal en cumplimiento del articulo 47 de la Ley de 1890 vigente y las copia de la original de esta unica sesion acordaron se pongan al publico hasta la terminacion de la Eleccion que ha de tener lugar el dia doce del corriente.

Excmo. acordaron en cumplimiento del articulo 48 de aprobada Ley señalar el local en que ha de tener lugar la eleccion, el unico de Casas conjetoriales y para Presidente de Mesa al Sr. Excmo. de Alcalde Don Augustin Hernandez Montes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Excmo. de Alcalde preside la sesion firmando los Sr. Concejales de que yo el Sr.º certifico.

Augustin Hernandez

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Sc

Sesion ordinaria del dia 18 de Abril
No hubo sesion en este dia por tener lugar
las sesiones de Diputados a Cortes. Negales
a doce de Abril de mil ochocientos
noventa y seis =



El Alcalde
Agustin Hernandez

El Secretario
Juan Dominguez

Sesion ordinaria del dia 19 de Abril

No tuvo lugar la sesion por no haberse reu-
nido suficiente numero de Concejales. Negales a
diez y nueve de Abril de mil ochocientos
noventa y seis =

El Alcalde
Agustin Hernandez

El Secretario
Juan Dominguez

Sesion ordinaria del dia 26

No hubo sesion en este dia.
Negales a veintisix de Abril de mil ochocientos
noventa y seis =

El Alcalde
Agustin Hernandez

El Secretario
Juan Dominguez



sesion ordinaria del dia 3 de Mayo 1896.

En la villa de Nogales a tres de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, y previa convocatoria ante diem, se reunieron en sus salas de sesiones los Sres. Concejales que suscriben del Ayuntamiento constitucional de la misma bajo la Presidencia del Sr. Coniute 1.º de Alcalde en ejercicio Don Agustín Hernandez Montes, el que siendo las diez de la mañana, declaro abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando la Corporacion se guarden y cumplan.

Dada cuenta al Ayuntamiento del oficio recibido del Sr. Gobernador de Sonora de esta Provincia aprobando los medios adoptados por el mismo para cubrir el cupo de Consumos y recargos; y enterados acordaron que se verifique la subasta de dichos ramos, el dia diez del proximo Mayo, presidida por el Sr. Alcalde y en representacion del Ayuntamiento, acompañando a dicho acto el Regidor Sindico D. José Hernandez Montes y el Concejal Don Juan Maham Gonzalez, autorizando la Corporacion a los mismos para la tramitacion del expediente y formar el pliego de condiciones y practicas, ademas de las diligencias sean necesarias hasta la terminacion del expediente.

Seguidamente por el Sr. Presidente Don Agustín Hernandez, se manifesto verbalmente que en atencion a su mal estado de salud, cuyo padecimiento viene sufriendo desde hace tiempo, como lo justifica con la certificacion que al efecto presenta, autorizada por los facultativos del pueblo de Oliva de Ferros; la que leida y enterados, y despues de una ligera discusion, acordaron por unanimidad, creyendola justa, admitirla, previa liquidacion del tiempo que le resta a su cargo la Administracion municipal.

por el mismo se mando levantar la sesion a
perjuicio de continuarla si hubiera lugar a ello
entendiendose este acta que forman los Dtos. Con-
jales, de que certifico.



Dondefonso Torres
Dondefonso Torres

Juan Alvarez

Dondefonso Torres

Luis Dominguez Alonso Torres

Agustín Domínguez

Sesion extraordinaria del dia 4 de Mayo de 1876

En la villa de Nogales a cargo de Alcalde de mil ochocientos
noventa y seis y previa convocatoria ante dicho
reunieron en sus salas de sesiones los Dtos. Concejales,
suoriben del Ayuntamiento constitucional de la villa
ma bajo la providencia accidental del Sr. Comisario de
salde Don Defonso Torres Ramirez, quien siendo la
dix de la mañana decloro abierta la sesion y leida y ap-
bada el acta de la anterior por mi el Sr. u dia cuen-
de los Dolectius oficiales y ordenes superiores, acordandose
se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se manifesto a la Co-
poracion la necesidad de nombrar, conforme a la Ley
1.^a Comisario de Alcalde, en vista de la renuncia presen-
tada y que se fue admitida, del cargo de 1.^o Comisario
Alcalde y Concejales a Don Agustin Hernandez Monte-
y de no haberse tenido resultado de la abrada interp-
ta por este Ayuntamiento al Excmo. Sr. Ministro de
Gobernacion, contra el acuerdo de la Diputacion
vincial admitiendo la renuncia del cargo de 1.^o
de Presidente y de Concejales a Don Defonso Torres
no, cuya renuncia (despues) fue negada por esta Corpora-
cion como a todos cuenta, y subsistiendo y despues de
por lo tanto la renuncia al acuerdo de la villa.



N. 0.044.614

acordaron por unanimidad nombrar para expresado cargo á Don José Hernandez Mendez, Regidor de la Villa, y para este á Don Luis Dominguez Torres, los que pasaron á cumplir sus respectivos asuntos, recibiendo las insignias de sus cargos, habiendo prestado antes el debido juramento de su fiel desempeño.

Con lo que se dio por terminada esta acta que firman los Sr. Concejales, de que yo el Sr. secretario entiendo pariente despues. No vale.



Josef Hernandez Mendez

Luis Gomez

Juan Alvarez

Luis Dominguez

Luis Torres

Luis Dominguez

Session ordinaria del dia 10 de Mayo, 1896.

En la villa de Nogales á diez de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en sus salas de sesiones los Sr. del Ayuntamiento constitucional de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Benito su yerno Don José Hernandez Mendez, quien siendo la tarde de la mañana declaró abierta la session y leyó y aprobada el acta de la anterior, por mí el Sr. secretario leyeron los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplian.

Por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporacion la necesidad de levantar un acta de averia extraordinaria conforme á lo que resulte de la union de que se trata. Para lo cual se dio principio al servicio actual hasta la fecha, del mes

estado de fondos ocurrido en dicho periodo, y sin perjuicio de la liquidacion que ha de tener lugar de los de ejercicios anteriores, a fin de declarar las responsabilidades que pudieren resultar en dichas cuentas a los Cuentadantes a cuyo cargo estuvo la administracion, acordando se lleve a efecto lo expuesto por el Sr. Presidente en un termino breve, y de lo que resulte se dara cuenta al Ayuntamiento, y salvar de este modo sus responsabilidades que pudieran caberle al actual.

Auto continuo por mi el Secretario se dio cuenta de la liquidacion formada por la Intervencion de Hacienda de todo lo de este Puerto aprobado en la misma de años anteriores, y para si lo creian oportuno, le prestaran su conformidad en el termino de quince dias respecto de los errores numéricos que pudiere tener una vez confrontadas sus cantidades con las primeras liquidaciones, acordaron se remita dicha liquidacion al agente en la Capital Don Antonio Serra para que practique dicha operacion, significandole a la vez los defectos que han orelado notar en la misma, y si la encuentra conforme prestarle su aprobacion.

Tambien se dio cuenta de una instancia presentada por Ramon Pevio, tomé de esta verdad, solicitando se le conceda una cantidad suficiente para pagar a una nodriza, por ser responsable a su mejor criar a su hijo, en atencion a su mal estado de salud, y en contraria su precaria situacion, acordando en su virtud, suministrarle siete reales mensuales continuos, manuales, hasta tanto se restablezca.

Y igualmente se hizo presente por el Sr. Presidente la necesidad de establecer el arbitrio de los Jueces y Medios para cubrir el deficit del presupuesto, acordando con tal motivo, se forme el pliego de condiciones, autorizandole a la vez al Sr. Alcalde y Secretario para la tramitacion del expediente, y se pondra a subasta para el dia

último del actual y bajo el tipo de decimatas
presentadas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levantó la sesión, mandando extender este
acta que firman los Sres. Concejales, de que certifico.



Don Manuel de Jesús Ferrer

Autorizo el presente acuerdo
protelando sobre el balance hecho
de los 3 trimestres del corriente año
interior no se consalen con lo proce-
sado en el caso 6º artº 6º de las
que la Ley Municipal previene.

Juan Salazar
Muro Ferrer

Luis Domínguez

Vito Gómez

Manuel Gómez

Sesión ordinaria del día 11 de Mayo 1896.

En la villa de Nogales a diez y siete de Mayo de
mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en las Casas
Constitucionales, los Sres. del Ayuntamiento constitucional
de la misma, bajo la presidencia del Sr. Sr. Conde
de Alcalde al frente Don Don Manuel de Jesús Ferrer,
el que siendo las diez de la mañana declaró abier-
ta la sesión y leída y aprobada el acta de la ante-
rior, por mi el Secretario se dio cuenta de los Boletines
Oficiales y órdenes superiores, acordando se guar-
den y cumplan.

Por el Sr. Presidente y en vista de lo acordado
en la sesión del día diez del actual, sobre con-
tabilidad municipal, me ordenó a mi de-
cretorio pusiera sobre la Mesa las cuentas pre-
sentadas por el Depositario Don Luis Domínguez
de los ingresos y pagos ocurridos en los tres
trimestres del presente ejercicio y descubiertos
que resultan a explorador trimestres; a fin
de llevar a efecto el archivo extraordinario
de que se hace mérito en la susodicha se-
sión y examinadas por la Corporación, se nota
en las mismas que como existencia del ejerci-
cio anterior no figura cantidad alguna

en el cargo, y respecto a los demas' cargos que hacen un total
 por todos conceptos de diez mil, cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas
 cuarenta y cuatro cent.^{os} recaudado en los tres trimestres, de cuya canti-
 dad se elimina cinco ^{mil} docientos, cincuenta pesetas, siete centimos, y
 resultan en descubiertos, exiguos en dicha cuenta, resultando en
 areas en efectivo hasta fin de Abril ultimo, la de veinticuatro pe-
 setas sesenta y ocho centimos; quedando pendientes varias parti-
 das de justificacion, si bien se justifican con los resguardos de sup-
 limento al Excmo. en la Capital para en su dia saber la aplica-
 cion que se le haya dado; en su virtud y por unanimidad acon-
 daron aprobar condicionadamente la cuenta presentada hasta su-
 sacion los reparos puestas a esta. Seguidamente se procedio a for-
 mar la cuenta para saber a quien se adeuda de la cantidad que
 resulta en descubiertos y es la siguiente: A los Empleados hasta fin
 de Marzo ultimo, 440 pesetas 28 centimos: Para Elecciones 38 pesetas
 A los Guardas municipales 348. 25 ptas.: A la Carcel del Partido
 200 pesetas: A la Delegacion de Hacienda por Consumos, 3009 pesetas
 A la idem por Capdulas Personales 348 ptas.: A la Diputacion provin-
 cial un trimestre, 200 ptas. A la Hacienda por el 5.º poro de Empleados
 348. 04 pesetas; que hacen un total de 5.238 pesetas 84 centimos, sin
 error u omission de cualquiera cantidad que pudiera resultar su-
 sucesivo y que no se haya tenido presente al formar esta liquidacion.
 Q. no habiendo otros asuntos de que tratar el Excmo. Presi-
 de levanto la sesion, mandando extender este auto que firman los
 Pres. Concejales, de que certifique. Entre lineas mil. vale =

Los Secretarios: *Manuel Torrez* *Luis Dominguez*
Manuel Torrez *Juan de la Cruz*
Manuel Dominguez

Sesion ordinaria del dia 24 de Mayo.
 No hubo sesion en este dia por falta de numero de Concejales.
 El Alcalde *Manuel Dominguez*
 El Secretario *Manuel Dominguez*



DELEGACION DE HACIENDA

IMPRESION DE EXTERNAS



Señon ordinaria del día 31 de Mayo.

En este día no hubo señon por falta de número de Concejales. Hogales a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y seis =

El Alcalde
D. José Hernandez

El Secretario =
Nicolás Domínguez

Señon ordinaria del día 7 de Junio de 1896.

En la villa de Hogales a siete de Junio de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en sus salas de señones, los Pres. del Ayuntamiento constitucional de la misma bajo la presidencia del Sr. Sr. Ferrnando de Alcalde en ejercicio Don José Hernandez Hernandez, quien siendo las diez de la mañana declaró abierta la señon y leída y aprobada el acta de la anterior, por mi el Sr. se leyeron los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la instancia presentada por Don Víctor Gomez Salguero, solicitando el cargo de Concejál. Leída que fue la referida instancia acompañada de sus partidas de bautismo; acordaron que en el Sr. particular en que se apoya para su ingreso del cargo que hoy desempeña, por ser mayor de veinte años y no haber la partida que lo justifica, resulta tener veinte y siete años que al tomar posesion y ser

eligido Concejal, no alego la excusacion que me ocupa, sin embargo de la edad que resulta tener, y respecto al padecimiento que tambien sufre, no justifica en forma legal este extremo, y por unanimidad, desestimamos dicha peticion, cuya resolucion le sera notificada al interinado tan luego sea aprobada este acta.

Tambien acordaron nombrar una comision compuesta de los Sres. Alcalde Don Jose Hernandez Mendez, y Concejales Don Manuel Tomas Martin y de los propietarios Don Vicario Torre Ramirez y Don Miguel Ramirez Bernales para consultar con el Diputado del Distrito y oficinas Provinciales asuntos de la localidad y de este Municipio, autorizando al Sr. Alcalde para que de los fondos y con cargo al capitulo de Supravitos se abonen idos gastos para sufragar los gastos que se originen.

Y qualmente acordaron autorizar al Sr. Alcalde para que verifique los pagos del 3º trimestre del presente ejercicio dentro del presente Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion mandando entender este acta que firman los Sres. Concejales, de que yo el Sr. Secretario certifico.

José Menéndez

Manuel Torres

Luis Dominguez

Juan Valverde

Manuel Torres



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Manuel Dominguez

Session ordinaria del dia 14 de Junio 1876.

No hubo session en este dia por falta de numero de Concejales. Hogales a cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y seis.

El Alcalde
Don *[Signature]*

El Secretario.

[Signature]

Session ordinaria del dia 21 de Junio 1876.

En la villa de Hogales a veintiuno de Junio de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en un salon de sesiones los Sr. del Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la Presidencia del Sr. Sr. Enciente de Meda en ejercicio Don Don Hernandez Mendez, quien siendo las diez de la mañana declaro abierta la session, y lida y aprobada el acta de la anterior, por mil ochocientos se leyeron los Boletines oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se manifesto la necesidad de nombrar Depositario, pues si bien el que hoy desempeña dicho cargo no ha hecho expresamente su renuncia, la ha hecho tacita con no cumplir las condiciones y obligaciones estipuladas en el acuerdo de diez de Agosto ultimo, sin embargo de las muchas y continuas amonestaciones que se le han hecho al efecto por su morosidad, en el desempeño de su cometido, y despues de haber deliberado acordaron nombrar a Don Ricardo Garcia Masera con la misma gratificacion y condiciones del Depositario anterior, el que estando presente acepto el cargo que se le ~~confiere~~ ^{confiere} promouido ademas como fiador subrogado a Don Benigno Ramirez, Seal al que tambien se confiere

Tambien acordaron el nombramiento de la Junta que ha de verificar el reparto y comprobacion de Correales para el ejercicio proximo de 1896-97, y puedan verificarse los conciertos de los contribuyentes que lo demer con la Administracion municipal, que debora quedar abierta el dia primero de Julio proximo con el personal necesario, autorizando al Sr. Alcalde para el nombramiento del personal y local, para el establecimiento de dicha Administracion, haciendo se publico por todos los medios de contumbray.

Y igualmente acordaron admitir la fianza ofrecida por el Alcaute de los ramos de Consumo D. Plamon Carballo Guardo, consistente en responder con todos sus bienes acuilhrados y los que pueda adquirir, habiendo confesado este que los bienes que pose hoy se encuentran libres de toda responsabilidad hipotecaria y al efecto autorizan al Sr. Alcalde y Jefe. para que con el Alcaute hagan la obligacion de cumplir con las condiciones que oreaan oportunas. Y por ultimo acordaron autorizar tambien a dicho Sr. Alcalde para que contratara la compra y reparacion del reloj de la villa y estipulara las condiciones que resultan del contrato.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, mandando extender este acta que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Sr. Jefe, certifico.

Juan M. Sancha

El Defensor Honorario

Vitor Gomez

Luis Dominguez

Ricardo Garcia

Alonso Torres

Bonifacio Hernandez





Señal ordinaria del día 28 de Junio.

En la villa de Vegueta a ventidós de Junio de mil ochocientos noventa y seis, se reunió en la villa de Vegueta en sus salas de sesiones, los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma, bajo la presidencia del Sr. D. Benito de Matos expresidente, Don José Hernandez Mendez, quien abrió las diez de la mañana, declaró abierta la sesión y leída y aprobada el acta anterior, por fin al fin se dio cuenta de los Decretos oficiales y órdenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se manifestó al Ayuntamiento que en virtud de la autorización que le fue concedida en la sesión anterior para el nombramiento del personal de la Estación; ha sido nombrado para Estación de la misma a Don Toribio Navas con el sueldo de una peseta veintinueve céntimos diarios y para Celador a Donario Meneses y Amotador Experto con el haber de una peseta cada día y local para la Administración una sala de la casa de Don José Hernandez Mendez sita en la plaza de la Constitución número 15 con el alquiler mensual de quince pesetas. El Ayuntamiento bien informado acordó aprobar dicho nombramiento.

Comunicato.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó expedir esta acta que firmase con el Sr. Concejal de que fue el Secretario, certifico =



Don Manuel Torres

Vicente Gomez Antonio Carrizosa

Manuel Torres

Manuel Gomez

Session ordinaria del dia 8 de Julio.

En la villa de Nogales a cinco de Julio de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en sus salas de sesiones, los Sres. del Ayuntamiento constitucional de la misma, bajo la presidencia del Sr. Sr. Cuente de Alcalde en ejercicio Don José Hernandez Mendez, quien a las diez de la mañana, declaró abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la anterior por mi el Secretario, se leyeron los boletines oficiales y órdenes superiores, acordando se guarden cumplidos.

Por el Regidor Don Víctor Gomez se manifestó a la Corporación que para eludir las responsabilidades que pudieran caber al mismo en la presentación de cuentas Municipales en el tiempo y forma prevenidas por la Ley, es necesario que por los Comisarios responsables de los servicios en que Don José Hernandez Mendez se encuentra a cargo de la Dependencia Municipal, presente dichos documentos para su cumplimiento.

1876

BOA MEXICO

na y aprobacion en su caso, concediendole al efecto un plazo prudencial, de muy particular y con lo que acuerde o resolva este Ayuntamiento, interese se le facilite certificacion del mismo. El Ayuntamiento despues de una ligera discusion, acordaron: Que en vista de lo expuesto por el Regidor Don Victor Gomez, y en cumplimiento de la P.O. de 5 de Diciembre de 1877, que tambien cita dicho For., a fin de wadir la responsabilidad que pudiera caber a este Ayuntamiento en la presentacion de las monedas de que se hace merito; se le conceda a expresado Depositario el termino de diez dias, contandose desde la fecha en que sea notificado y declinandose en el mismo toda la responsabilidad que pueda incurrir el Ayuntamiento por su morosidad, facilitandole al susodicho Regidor la certificacion que interese.

Liquidamente se dio cuenta de la instancia presentada por Domingo Uicouin solicitando la desahueindacion para trasladarla a la inmediata villa de Salvabor, acordandose se le conceda, consignandose en la misma la condusata que este individuo haya observado en todo el tiempo que lleva de residencia en esta localidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman los Srs. Concejales, de que certifico

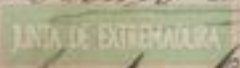


Por el Presidente
Victor Gomez

Stefano Ferrer
Luis Dominguez

Juan...
POAMEX

Juan Ferrer
Nuestro Domingo



Session ordinaria del 1.º de Julio del 896.

No hubo sesion en este dia por falta de numero
concejalas. Negales doce de Julio de mil ochocientos
noventa y seis



El Alcalde

José Hernandez

El Secretario

Amelmo Dominguez

Session extraordinaria del dia 1.º de Julio.

En la villa de Negales a quince de Julio de
mil ochocientos noventa y seis y previa convocato
ria ante diem, se reunieron en este dia de sesion
los Sr. Concejales que suscriben del Ayuntamiento
de la misma, bajo la presidencia del Sr. D.º
de Alcalde en ejercicio Don José Hernandez. Mu-
cho tiempo siendo por diem, de la mañana declaro ab-
ierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior
por mi el Sr. D.º. Le leyeron los D.º.º y ordenes super-
iores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se manifesto a la Corporacion
que los Regidores Don Victor Gomez y Alguero y
Luis Dominguez Gomez, insistian en llevar a efecto
sus renuncias prometidas con anterioridad, a pesar
de los padecimientos que alegan y constan de origen
el que se acordó admitir, acordando ademas
de acordando ademas se ponga en conocimiento de
Superioridad que, constando este Ayuntamiento de
individuos y resultando de los verbales anteriores de
dos renuncias de que se hace merito, queda reduci-
do a la mitad mas uno, pero pudiendo ocurrir
algún incidente insuperado, y para evitar un
conflicto, se por lo que acuerdan se se devota al Sr. Jefe
Jugador Civil de esta Prov. a fin de que se sirva disponer
que sea mas conveniente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Presidente levanto la sesion, mandando extender este acta
que firmen los Sr. Concejales, de que certifico



José Hernandez

Esteban Torres

Juan Pagan

Alonso Torres



Session ordinaria del dia 19 de Julio de 1896.

En este dia no hubo sesion por falta de numero de Concejales. Nogales a diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y seis.



El Alcalde
Jose Hernandez

El Seco.
Anselmo Dominguez

Session ordinaria del dia 26 de Julio.

No tuvo efecto la sesion por falta de numero de Concejales. Nogales veintiseis de Julio de mil ochocientos noventa y seis.



El Alcalde
Jose Hernandez

El Seco.
Anselmo Dominguez

Session ordinaria del dia 2 de Agosto.

En este dia no hubo sesion por falta de numero de Sres. Concejales. Nogales dos de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.



El Alcalde
Jose Hernandez

El Seco.
Anselmo Dominguez

OPUSCULO DE BARRAJES

POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Sesion ordinaria del 9 de Agosto de 1896.

En la villa de Nogales a nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y seis se reunieron en sus salas de sesiones, los Sres. del Ayuntamiento constitucional de la misma. Bajo la presidencia del Sr. Presidente de Ayuntamiento Don Luis Hernandez Mendez, quien siendo las diez de la mañana, declaro abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Sr. se leyeron los Boletines oficiales y ordenes Superiores, acordando se guarden y acuplan.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que en vista de no encontrarse en esta localidad casa a proposito que pudiera habitar el Sr. Maestro de esta Escuela Don Rafael Noble, y cumpliendo con lo prevenido por el Sr. Presidente interior de Instruccion Publica de esta ventisiete del actual, acordando de acuerdo con dicho profesor abonarle veintinueve pesos como exced de alquiler y correspondiente al ejercicio anterior, con cargo al Capitulo 11, dando cuenta a la Superioridad de lo acordado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Sres. concejales de que certifica

Sr. Mun. Sr. Manuel Torres
Juan Navarro Sr. Manuel Torres



POAMEX
Rodriguez
Mun. Torres

Session ordinaria del dia 16 de Agosto.

No hubo session en este dia por falta de numero de Sr. Concejales. Nogales diez y seis de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.



El Alcalde

Don Juan Manuel

El Secretario

Manuel Dominguez

Session ordinaria del dia 23 de Agosto del 1896.

En la villa de Nogales, a veintitres de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron los individuos del Ayuntamiento Constitucional de esta villa en sus salas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Portenciente de Alcalde en ejercicio Don Juan Manuel Mendez, quien siendo las diez de la mañana, declaro abierta la session y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Sr. se dio cuenta de los Políticos Oficiales y orales superiores, mandando se guarden y cumplan.

Dada cuenta al Ayuntamiento del expediente instruido para la designacion por sorteo de los Asociados que han de componer la Junta Municipal en el presente año economico, y puesto de manifiesto todos los antecedentes necesarios referentes a este asunto, los cuales fueron examinados detenidamente por la Corporacion, y resultando que esta formado con arreglo a la Ley y acatadas las listas con exactitud, lo aprueba en todas sus partes. Seguidamente se procedio al sorteo, toda vez que dichas listas han estado expuestas al publico por el tiempo que determina la Ley, sin que se haya presentado reclamacion alguna, el que dio el resultado siguiente: 1.ª Seccion Don Juan Conrado Torres, Don Manuel Hernandez Infante y Don Juan Felipe Crispin 2.ª Seccion Don Tomas Nami

Don Martín, Don Pedro Martínez y Martínez, y Don Francisco
León Fernández, 3.^a Sección. Don Juan Sánchez, Don
Mauricio López Corral y Don Lorenzo Sánchez y Benítez,
ya total número es igual al de Concejales, acordando además
publicar este resultado en la forma ordinaria y participarlo
solo a los interesados.

Esto contenida acordaron, visto los pocos días que que
de mes, continúan la sesión de Cereales hasta finar el
no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión que firman los Sr. Concejales
de que certifico



Don Manuel Eliseo Torres
Juan Antonio Alonso Torres

Antonio Rodríguez Manuel Domingo

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1896.

No hubo sesión en este día por no haberse reunido suficiente
número de Concejales. Nogales a treinta de Agosto de mil no
cientos noventa y seis.

El Alcalde



Don Manuel Eliseo Torres

El Sr. Presidente

Manuel Domingo

Sesión ordinaria del día 6 de Setiembre

En la villa de Nogales a seis de Setiembre de mil ochocientos
noventa y seis se reunieron en sus salas de sesiones, los mi-
embros del Ayuntamiento constitucional de la misma bajo la
presidencia del Sr. Sr. Encarnación de Alcalde en ejercicio Don
Don Hernández Mendoza quien siendo las diez de la mañana
se declaró abierta la sesión y leída y aprobada el acta
de la anterior, por mi a. Sr. se dio lectura de los Pro-
testos oficiales y ordenes superiores, acordando se guar-
de y cumplan.

Don Manuel Eliseo Torres
Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento



N. 0.431.054

de la dimision que del cargo de Depositario de fondos municipales, hace con fecha tres del corriente, D. Ricardo Garcia Meneses; lo que oido por el Ayuntamiento acordaron admitirla, previa liquidacion del tiempo que la ha desempeñado autorizando al Sr. Alcalde Provicente, para que en representacion del mismo, liquide y recoja todos los documentos correspondientes a la Depositaria, para hacer entrega al nuevo Depositario Don Fernando Alvarez, Martin, el que en el acto fue propuesto y aceptado por el interesado con la misma gratificacion y condiciones que los anteriores del cargo que se le confiere, poniendo como fiador subrogario a Don Francisco Ramirez Torres, propietario y de esta vecindad, el que citando presente presto su conformidad, obligandose ademas con todos sus bienes, arruñados a responder a el primero, cuya proposicion fue aceptada por el Ayuntamiento.

Seguidamente acordaron, en vista del Real Decreto de ventitres de Julio ultimo referente a lo prevenido en el articulo 144 de la vigente Ley de presupuestos y cumplimiento del Ejercicio, y cumpliendo con el articulo 1.º de exprociado 1.º D. nombrar Comisionado para la conduccion del ingreso en caja de los meses del Ayuntamiento del año actual, el que tendra lugar el dia doce de los,

comentado en la Zona de la Ciudad de Tzafra, a D.
Arturo Dominguez Ulbera para dicha entrega, con
la gratificacion de veinticinco pentas por los dias
que emplee en su cometido, con cargo al Capitulo
del presupuesto de Tzuntas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar,
por el Sr. Decidete se levantó la sesion, mandan-
do extender esta acta que firman los Sres. Concejales
de que yo el Srco. interino, certifico.

José Nuñez Torres

Juan Pacheco Torres

Antonio Rodriguez

Juan P. Ramirez

Arturo Dominguez

Sesion ordinaria del dia 13 de Septiembre.

No hubo sesion en este dia por no haberse reunido
suficiente número de Concejales. Noales a trece
Septm. de mil ochocientos noventa y seis.

El Alcalde.

El Srco.

Sesion ordinaria del dia 20 de Septiembre de 1896.

En la villa de Nogales a veinte de Septiembre
mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en su
sala de sesiones los Sres. del Ayuntamiento de la villa
de Nogales a las diez de la mañana, para celebrar la sesion
ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Conde de Alcalde D.
José Hernandez Mendez, en ejercicio, quien como

las diez de la mañana se abrió la sesion,
leyó y aprobada la acta de la anterior, por no haber
creencia se leyeron los Boletines Oficiales y con

superiores, acordando se guarden y cumplan.

El Sr. Presidente, después de breves manifestaciones encaminadas a explorar el objeto de la reunión, me ordeno que por el Sr. D. de lectura de la circular de la D. de Hacienda inserta en el B. O. n.º 175 del Miércoles nueve del actual, donde se publica la R. O. para la inmediata ejecución de las modificaciones que por la misma se han introducido en los Impuestos, entre los cuales se encuentra la contenida en el artículo 13, elevando a cincuenta centimos de peseta por habitante la cuota de ventenas que se satisface por Sal, a la vez se dio lectura del estado de la D. de Hacienda comprensivo de los aumentos que han obtenido los Ayuntamientos en el cupo correspondiente al Impuesto sobre la Sal. Igualmente se dio lectura de la Circular de la D. de Hacienda inserta en el del 16 del mismo en la que se dispone por la Dirección Gral. de Contribuciones Indirectas la reducción de las 6.ª partes correspondientes al referido aumento del Impuesto expresado, y se dio de dichos documentos íntegramente trabose una pequeña discusión, tras la cual fue acordado tener por aceptado el referido aumento con la deducción de las 6.ª partes correspondientes a los meses de Julio y Agosto, recargando dicho aumento sobre la cuota del Truco por el concepto de Sal, y quedándole por D. de Hacienda en los mismos términos expresados en el expediente y acuerdo de los medios tomados para hacer efectivo el impuesto de Consumo, por ser el medio más fácil para su recaudación, acordando además se saque certificación de esta acta la que se remite con el mismo al Sr. Director de Hacienda a fin de que surta sus

efecto.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion que firmaron
los Sr. s. concurientes, de que certifico. - Entre
nos. - e igual numero de Asociados. - Vale -



Don Manuel
Don Esteban Ferrer Juan Valera
Antonio Rodriguez
Don Honorio Ferrer
Don Manuel Dominguez

Sesion ordinaria del dia 27 de Setiembre 1896.

En la villa de Nogales a veintisiete de Setiembre
mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en sus
salas de sesiones los individuos del Ayuntamiento
titucional de la misma, bajo la presidencia del Sr.
Comente de Alcalde en ejercicio D. Juan Hernandez
& Mendez, quien siendo las diez de la mañana de
no abierta la sesion, y leida y aprobada el acta de la
terior, por mi el Secretario se dio lectura de los Boletines
uiales y ordenes superiores, acordando se guarden
cumplan.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corp
sion que en vista de lo avanzado del trimestre del
viente ejercicio, se diere principio a la recaudacion volun
ria de todas las insignias correspondientes al mismo a
el dia primero de Octubre proximo, lo que se hara
el dia primero de cada mes por bandos y edictos en
forma de costumbre, a cuyo fin se daran entregada



al Depositario Don Fernando Alvarez Martin
 los libros salenarioris y listas cobratorias del
 impuesto de Cereales, lo que cito por la Corres-
 pucion acordaron se lleve a efecto dicha recudua-
 cion con las formalidades de Ley.

Cambien se acordo se proceda a la formacion
 del padron de vecinos Lugares a la servidumbre de
 alojamientos y bagajes de esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente levanto la sesion, man-
 dando extender este acta que firman los Sres.
 Concejales, de que yo el Secretario, certifico. =

Don Fernando Alvarez Martin

Don Juan Ferrer

Juan Navarro y Antonio Rodriguez

Don Juan Ferrer

Amalino Dominguez

Sesion ordinaria del dia 4 de Octubre de 1896.

En la villa de Nogales a cuatro de Octubre de mil
 ochocientos noventa y seis, se reunieron los individuos
 del Ayuntamiento de la misma en su sala de Sesio-
 nes bajo la presidencia del Sr. Sr. Vicente de Alcaide
 Don Jose Hernandez Mendez, quien siendo las
 diez de la mañana declaro abierta la sesion, y lei-
 da y aprobada el acta de la anterior, por mi el Sr. Sec-
 retario se dio cuenta de los Boletines Ciudadales y ordenes suspen-
 sivos, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se hizo presente al Ayunta-
 miento que proximo se abra el expediente para
 dar principio a las matanzas de cerdos, se citaba en
 el caso de acordar el derecho que habia de imponerse

a la arroba, segun se viene haciendo de años anteriores,
disputado este asunto, acordaron imponer a la arroba
de carne de cerdo para su degüello, una peseta veinte
cinco centimos, asi como a los cerdos muertos, cobrados
el mismo derecho, siempre que no lo sean de contagio
los que quedaran sujetos a un cumplimiento reconocimiento
por el Inspector de Carnes, el que dara conocimiento
a la Junta de Sanidad, nombrando provisionalmente
para los efectos de expresadas carnes a Don Jose Her-
nandez y Horacio Ramos Hernandez, acordando por
ultimo se haga publico por todos los medios segun costu-
bre.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó
a la Corporacion el abandono que se obstruía en los
aprovechamientos del fruto de bellota y que así pro-
ceda a la vez por los mismos propietarios, de que
enterada la misma, acordó correr las propiedades
aprovechamiento de expresado fruto, necesitándose de
haya de aprovecharlos en cualquiera otra que no
de su pertenencia, el correspondiente permiso, cuya
licencia será visada por esta Alcaldia despues de
competente autorizacion de su dueño.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levanto la sesion, mandando extender
este acta que firman los Sres. Concejales, de que costó



José María Hernandez
Juan Pacheco
Antonio Codríguez
Moses Torres



POAMEX

Amalva Dominguez
ALTA DE EXTREMADURA

sesion ordinaria del dia 11 de Octubre 1876.

En la villa de Nogales a once de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron los individuos del Ayuntamiento de la misma en su sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. Comisario de Alcalde en ejercicio Don José Hernandez Mendez, quien siendo las diez de la mañana declaró abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Alcalde se mandó que por mi el Secretario se diese lectura de la Circular del Gobierno Civil de esta Provincia inserta en el Boletin Oficial numero 203 del Miércoles siete del corriente, como se hizo, y enterada la Corporacion del contenido de la misma, relativa a la convocatoria acordada por dicho Sr. Gobernador para la eleccion parcial para cubrir las vacantes ocurridas en este Ayuntamiento, cuya eleccion tendra lugar el Domingo 25 del actual, y la designacion de Interventores el dia diez y ocho del mismo y la reunion de la Junta de Escrutinio el Lunes Continuo de repetido mes, todo con arreglo a lo que dispone la Ley Municipal vigente; acordaron la rectificacion de las listas, segun previene el articulo 19 de expresada Ley, y que estas se espongan al publico y se convoque a la Junta Municipal del Conio para el expresado Domingo diez y ocho de los corrientes, a los efectos prevenidos en antedicha circular de convocatoria.

Asi mismo acordaron que el local donde sean de verificarse dichas Elecciones sea en el unico Colegio de Casas Comunitarias y que asi se haga publico por medio de bandos.

Finalmente acorda la Corporacion nombrar

Recaudador de Cédulas Personales para el presente ejercicio de 1896-97, al Depositario de fondos Municipales de esta villa Don Fernando Alvarez Martinez cuya cobranza voluntaria dará principio el día quince del actual y terminará en igual día del mes de Enero año próximo de 1897.

Equidistante acordaron autorizar al Sr. Alcalde para que dentro del presupuesto verifique los pagos que se han originado en el trimestre anterior.

No habiéndose otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión, mandando extender extendiendo este acta que firman los Sres. Concejales, de que consta.

Don Fernando Alvarez Martinez

Antonio Rodriguez

Juan Valero
Alonso Torres

Melchor Dominguez

Sesión ordinaria del día 18 de Octubre de 1896.

En este día no hubo sesión por tener que ocuparse de la signacion de Interdictos. Hogales diez y ocho del Cuche de mil ochocientos noventa y seis.

El Alcalde

Don Fernando Alvarez Martinez

El Secretario

Melchor Dominguez

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre

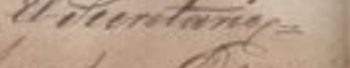
No hubo sesión en este día por tener que ocuparse del asunto de las Elecciones Municipales, e sea de la parcial de este Ayuntamiento. Hogales veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y seis.

El Alcalde

Don Fernando Alvarez Martinez

El Secretario

Melchor Dominguez





Sección ordinaria del día 1.º de Noviembre de 1896.

En la villa de Negales a primer de Noviembre de mil y ochocientos noventa y seis, se reunieron los individuos que componen del Ayuntamiento Constitucional de esta villa en un sala de sesiones, quien siendo las diez de la mañana declaró abierta la sesión el Sr. D.º Teniente de Alcalde en ejercicio y leída y aprobada el acta de la anterior, se acordaron y aprobaron los Decretos Oficiales y ordenes superiores por la Corporación.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporación que habiendo terminado el contrato con el facultativo titular de esta villa Don José Benigno Arco, era preciso para cumplir con la Ley, proceder a sueldo, para lo cual se anunciará la vacante, no solamente en el Boletín Oficial de la Provincia, sino por edicto que se remitirán a los pueblos circunvecinos, Hacienda, el contrato con el que se elija por término de cuatro años y con arreglo a las bases establecidas en el Real Decreto de 14 de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, citándose además a la Junta Municipal para acordar las condiciones del contrato y terminado el plazo para la admisión de solicitudes, se volverá a citar para que en suion del Ayuntamiento, acuerde la persona a quien se ha de elegir, que será la que reúna circunstancias más aceptables, y que mientras se provee dicha vacante, continúe en sus funciones el Sr. Benigno Arco.

quidam, cuenta tambien de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Tambien se dio cuenta a la Corporacion de una instancia presentada por Antonio Castaño Noviano a esta vecindad, solicitando se le conceda una cantidad suficiente para pagar a una nodriza, por serle imposible criar o amamantar a su hijo, en atencion a su mal estado de salud ^{de su esposa} y encontrarse en precaria situacion; acordando en su virtud suministrarles siete pesetas cincuenta centimos reales, hasta tanto se restablezca y pueda criar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, mandando extender este acta, que firman los Sres. Concejales de que go, el Sr. ^{Presidente}, certifica. - Entre lineas - de su fono - Vale -

Don Manuel ^{de} Masera Torres

Juan Valverde Antonio Rodriguez
Alonso Torres

Manuel Dominguez

Sesion ordinaria del dia 8 de Noviembre de 1896.

En la villa de Nogales a ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis se reunieron los individuos de la misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia de Sr. Portavoz de Alcalde en ejercicio Don Juan Hernandez Mendez, quien siendo las diez de la mañana declaro abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por fin el Sr. ^{Presidente} se dio cuenta de las ^{del Sr. Portavoz} y ordenes superiores acordando se guardasen y cumplieran.

el Sr. Sindente se hizo presente a la Corporacion que
proximo a terminas el plazo legal de la proclama-
cion de los nuevos Concejales, acordaron se cite a se-
ta para el Domingo proximo quince del actual a las 12
de que fomen provision de sus cargos.

Seguidamente tambien acordaron poner un
conveniente de los contribuyentes las taxa-
cion de las fincas por donde tiene que atravesar
la carretera, con el fin de que si estan conformes
con la taxacion de referencia, se proceda a hacer
el reparto de lo que concierne a las tierras de D.
Francisco Martinez Barriga y Ricardo Garcia
Almeida.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, el Sr. Sindente levanto la sesion mandan-
do extender este acta que firman los Srs. Con-
cejales, de que certifico =

José María Martínez Manuel Torres

Juan de Harro Antonio Rodríguez

Manuel Torres

Manuel Dominguez



Acta de constitucion, En la villa de Nogales a quince de
del mes de Noviembre de mil ochocientos nove
ta y seis, y siendo las ocho de la mañana se con
gularon en la sala de sesiones de la Sala Capitula
el Ayuntamiento compuesto del Sr. Alcalde
y Oficiales de Oficio, de Alcaldes, Presidentes Don Jose
Hernandez Mendez; 2º Tenientes Don Alfonso Torres
Munoz, el Regidor Indiano Don Juan Valeriano
Gonzalez y los Concejales Don Antonio Rodriguez
Peralta y Don Manuel Torres Martin, a quienes com
pende continuar ejerciendo su cargo, y para cubrir
las vacantes de los cuatro individuos que cesaron y
son Don Alfonso Torres Sozano, Don Augustin Her
nandez Montes y los Concejales Don Victor Gomez
Salguero y Don Luis Dominguez Torres, por exau
tos que alegaron; dicho Sr. Alcalde presidente en
oficio Don Jose Hernandez Mendez, fue recibida
de cortesia a los Sres. Concejales, el día veintiseis
de Octubre, ultimo que lo son Don Miguel Ma
nriquez Bernaldez, Don Mauricio Gomez Carral, Don
Leon Dominguez Torres y Don Jose Antonio Ham
irez Torres y hace de componer la Corporacion. Reunidos
todos dispuso el Sr. Alcalde que por el infrascripto, y
contario se diese lectura de los artículos concernientes a
la pronta eleccion parcial de la vigente Ley municipal, y
su cumplimiento pronuncio un siguiente discurso categorico
a tan solenne acto concluyendo por invitar a los Sres.
Concejales entrantes para recibir el juramento a Don Mi
guel Manriquez Bernaldez, Don Mauricio Gomez Carral,
Don Leon Dominguez Torres y Don Jose Antonio Ham
irez Torres; para que el Sr. ocupar la presidencia como
se hizo por mayoria de votos despues a que se presen
taron, y recibidos el juramento, recibiendo el juramento bapla sigu



te fórmula. Jurais por Dios y por los Santos Evangelios ser fiel a S. M. el Rey Don Alfonso XIII, y al cumplimiento de las Leyes, conduciendo bien y fielmente su desempeño de vuestro cargo. Lo juró. Pues si así lo ha cif Dios es lo prometido y sino lo demande, y ocupando de este la providencia interina, se declara provisionado el suceso, y juntamente, formando todo lo de que certifico. =

Miguel Navarro, Juan Manuel
 Don Antonio Ramares, Manuel Gomez
 Juan Sanchez

Mano Gomez, Antonio Rodriguez
 Leon Dominguez
 Juan M. Dominguez

Continuacion del acta anterior.
 Seguidamente constituido el Ayuntamiento bajo la Presidencia accidental de Don Miguel Navarro, Donadizo, se procedio al nombramiento de Alcalde Prudiente en votacion secreta por medio de papeletas que el interior fue recibiendo de mano de los Pres. Concejales, que un desdobladas su votacion, iba depositando una a una en la urna que estaba preparada al efecto. Hecha la votacion, fue sacando el Sr. Prudiente de la urna las mencionadas papeletas una por una y leyendo en alta voz, el contenido que dio el resultado de ser elegido para Presidente por mayoria de votos, Don Jose Antonio Ramirez Torres y siguió ocupando la presidencia, recibiendo el báculo de autoridad, como insignia de su cargo.

Foto contenida en el expediente de la Comision de Alcalde, que corresponden a este Distrito Municipal, se pro-

cedió en igual forma al nombramiento de los mismos
y hecho el respectivo día el resultado de ser elegido por
mayoría de votos para 1.^o Conde de Alcalde, a Don
Juan Ramirez Peralta el cual fue proclamado. En
igual forma se procedió al nombramiento de 2.^o Conde
de Alcalde, resultando elegido por mayoría de votos
Mauricio Gomez Corro y el 3.^o fue a ocupar su respectivo
asiento, recibiendo el baston insignia de su cargo, habi-
do prestado antes el debido juramento en la forma usua-

En seguida se procedió en idéntica forma al nombra-
miento de Sindico y resultó eluto igualmente por may-
oría de votos Don Juan Maham Gonzalez, y debiendo
determinarse el orden numerico de Concejales para que
cada uno ocupe su respectivo lugar y pueda ir sustituyendo
al que le preceda, ya en la Presidencia, ya en el desempeño
de la Alcaldia o Condenias, y a falta de reglamento y de ex-
presion en la Ley que determine la forma, se procedió a con-
sultarlo por mayoría de votos, segun se acordó por la Corpora-
cion en la forma siguiente. - 1.^o Don Leon Dominguez
2.^o Don Alfonso Gomez Ramirez. - 3.^o Don Alonso Torres, Ma-
tin. - 4.^o Don Antonio Rodriguez Portal y 5.^o Don Juan Ma-
riano Mendez. - En esta ciudad y en cumplimiento de
lo que dispone el artículo 34 de la Ley municipal vigente se
realizaron los Domingos de cada semana a las diez de la
mañana las sesiones ordinarias, con lo cual se dio por termina-
da la sesion inaugural, declarando definitivamente
constituido el Municipio por el Sr. Presidente, invitando
a los Sres. Concejales a que asistan puntualmente a
sesiones ordinarias con objeto de ocuparse de los asuntos
mas urgentes pendientes de despacho, acordando segun
demande se de parte, irremediadas a la Excmo. Diputa-
cion provincial y al Sr. Gobernador Civil de la Provincia
de la instalacion del Ayuntamiento y firmaron lo

Los Señores Concejales con el Sr. Presidente de que yo
el Secretario, certifica

Don Antonio Ramirez *Agente Ramirez*

Mariano Gomez Juan Valero

Luis Dominguez *Josef Toros*

Alonso Torres Antonio Rodriguez

Diego Alvarado Manuel Dominguez

Señon extraordinaria del dia 16 de Novebre 1876.

En la villa de Nogales a diez y seis de Noviembre
de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron, me-
diante convocatoria, los individuos que componen el
Ayuntamiento constitucional de la misma en sus sa-
lidas de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Jose Antonio Ramirez Torres, y siendo las ocho de
la mañana, este manifesto que estaba abierta la sesion
y leida y aprobada la de la anterior, por mi el Secreta-
rio se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes su-
perior, acordando se guarden y cumplan.

Auto continuo por mi el Secretario y de orden del
Sr. Presidente se dio lectura del articulo 60 de la Ley
Municipal y se paso en seguida a la eleccion de per-
sonas en votacion secreta y por papeletas el numero
de Comisiones permanentes que ha de dividirse
confiando a cada uno todos los negocios generales de
uno o mas ramos de los que la Ley pone a su car-
go y determinando el numero de individuos de que
deben componerse, quedando elegidos por mayo-
ria de votos, en la forma siguiente:

Para la Comision de Hacienda.

Don Leon Dominguez Torres

Don Defonso Torres Ramirez
Para la Comision de Obras Publicas.

- D. Manoel Torres Martin
- " Antonio Rodriguez Portal
- " Jose Hernandez Mendez

Qualmente, acordó la Corporacion confirmar en propiedad los nombramientos de Secretario, auxiliar, Alguacil y demás empleados que tiene este municipio con los sueldos y gratificaciones consignados en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

Del mismo modo acordaron continuar los empleados de la Estacion de Caminos en la misma forma que vienen figurando segun el particular tomado en la sesion del cuatro de Octubre ultimo.

Y por ultimo acordaron que para la sesion ordinaria proxima y con el objeto de saber el estado del movimiento de fondos, se practique el correspondiente arqueo a fin de poder dar el balance correspondiente, segun dispone la Ley municipal que trata.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Excmo. Presidente leyo ante la sesion, mandando extender este acta que firman los Excmos. Concejales concurrentes, de que certifico.



Don Antonio Ramirez Miguel Ramirez

Manuel Gomez Juan Valenzuela

Luis Dominguez Diego Torres Manuel Torres

Antonio Rodriguez Jose Hernandez



sesion ordinaria del dia 22 de Noviembre de 1896.

En la villa de Nogales, a veintidos de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron los individuos del Ayuntamiento de la misma, en su sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Ramirez Tomas, quien siendo las diez de la mañana declaró abierta la sesion, y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se me ordenó a mi el Secretario se leyese el acta de archivo del movimiento de fondos desde el 1.º de Julio último hasta la fecha segun estaba acordado en la sesion anterior, resultando de esta cita extraordinaria que los ingresos están en su todo conforme con los pagos, por cuya razon no resulta existencia alguna para lo sucesivo; acordando seguidamente que en un término prudencial, que no puede exceder de veinte dias, se presente la cuenta documentada de los ingresos y pagos del resultado del archivo que acaba de efectuarse.

Tambien se dio cuenta de la Circular de la Administracion de Haciendas de esta Provincia sobre anejamiento y deslinde de este término, acordando se cumpla en todas sus partes y con arreglo a los antecedentes que obran en esta Oficina Municipal.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que dentro del presupuesto verifique los pagos

que se han originado en el trimestre anterior.
No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, mandando extender esta acta y firmar los Sres. Concejales, de que certifico.



Don Antonio Namiro *Alcalde*

Juan Navarro *Concejal* Antonio Rodriguez *Concejal*

San Domingos

Amelino Dominguez *Concejal* Honor Fierro *Concejal* Luis Hernandez *Concejal*

Sesion ordinaria del 29 de Octubre del 896.

En este dia no hubo sesion, por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Hogales veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y seis.

El Alcalde.

Don Antonio Namiro

El Secretario.

Amelino Dominguez



Sesion ordinaria del dia 6 de Diciembre.

En la villa de Nogales a seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en sus salas de sesiones los Sres. del Ayuntamiento constitucional de la misma, y el Sr. Municipal, la que al efecto fue citada; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Don Antonio Namiro, quien siendo las diez de la mañana declaro abierta la sesion, y leida y aprobada el acta de la anterior, por el Sr. Secretario se leyeron los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Acto continuo por mi el Secretario se dio cuenta de la Cooperacion de la solicitud presentada por Don Domingos *POAME*, que es la unica que se ha presentado durante el periodo del anuncio de la vacante.

y oido el parecer de varios individuos del Ayuntamiento de la Junta Municipal, los males mencionaron los méritos del solicitante, se acordó por unanimidad, y por ambas Corporaciones, nombrar a dicho Don Don Domingo Arco, Médico Cirujano de esta localidad, obligándose a cumplir las condiciones siguientes: 1.^a El agraciado se ha de comprometer a asistir a las familias pobres si resultan en la localidad, las males de terminará anualmente al Ayuntamiento y practicará a las mismas las operaciones que requirieren, por todo lo cual se le abonará cada año, noventa y seis pesetas de los fondos Municipales, siendo también obligatoria gratis y en la misma forma a los pobres transeúntes y a los individuos de tropa, que puedan informar encontrándose en esta expresada localidad. 2.^a También se comprometerá a cumplir las obligaciones que determina el artículo 2.^o del Reglamento de catorce de Junio de mil ochocientos noventa y uno, quedando su libertad de poder contratar con los particulares, sin que en ningún caso afecte a la terminación, o rescisión del contrato, los que haya podido celebrar con aquéllos. 3.^a Tampoco podrá separarse de la población, sin que se haga sustituir durante sus ausencias o enfermedades justificadas, por otro Profesor de su clase, legalmente autorizado, previa licencia del Sr. Alcalde, quien no podrá negársela, sin justo motivo. 4.^a Igualmente tendrá obligación de prestar el auxilio de la cirugía gratis en los casos judiciales que se ocurran; así como prestará los servicios sanitarios que el Gobierno o sus Delegados determinen, y auxiliará a la Corporación Municipal con sus conocimientos y facultades en todo lo relativo a la policía sanitaria de la localidad. 5.^a El contra-

to duron cuatro años, si antes de comun acuerdo con la Junta y el Profesor, no se reunidra. tambien acon la Corporacion, que por este contrato se sigue certificacion de este acuerdo, y se le remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, mandando extender este acta, que firman los Srs. Concejales, Junta Municipal y que certifica.



Don Antonio Ramirez Miguel Ramirez

Manuel Gomez Juan Navarro

Francisco Hernandez Leon Dominguez

Josefa Torres Antonio Rodriguez

Asuelmo Dominguez

Sesion ordinaria del dia 13 de Diciembre 1876.

En la villa de Nogales a trece de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en sus salas de sesion los Srs. constitucionales de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Antonio Ramirez Torres, quien do las diez de la mañana declaro abierta la sesion y da y aprobada el acta de la anterior, por mi el Sr. Secretario leyeron los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Acto seguido se acordó por la Corporacion que, con arreglo a la circular del Sr. Delegado de Haciendas de esta Provincia de fecha cuatro del actual, se proceda a la renovacion de la Junta Local en la forma que determina el articulo 40 del Reglamento por medio de sorteo que tendra lugar



en la proxima sesion, instruyendole al efecto en
oportuno expediente para la renovacion de los
cinco Dotes que han servido los cuatro años
que previene la Ley, remplazandolos del modo
expresado, y en su virtud se formaron las tres ca-
tegorias que previene el articulo 3º del citado
Reglamento.

No habiendo otros asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levanto la Sesion
mandando extender esta acta que forman los tres
concurrentes, de que certifico.

D. Antonio Ramirez Agustin Fernandez

Alfonso Gomez

Don Domingo

Wenceslao

Don Juan

Asamblea

Sesion ordinaria del dia 20 de Diciembre.

En la villa de Vegas de Ojeda de Diciembre
de mil ochocientos noventa y seis se constituyeron
en sus salas de sesiones los individuos del
Ayuntamiento Constitucional de la misma
bajo la presidencia del Sr. Portaviente de Alca-
de de funciones de Alcalde Don Miguel Na-
mirez Bernaldez quien siendo las diez de la
mañana, declaró abierta la sesion y despues de
leida y aprobada el acta de la anterior se leyó
por los señores Oficiales y ordenes superiores, de
que queda con entera conformidad acordada, se guarden
y cumplan.

POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA
Simultaneamente se prendio al voto acordado

de en la union anterior del dia, trece del actual,
ra la renovacion de los cinco juratos que se han
vido los cuatro años que previene la Ley; renu-
plazándolos en la forma que dispone el artículo
10.º del Reglamento de 30 de Septiembre de
1881; y en su virtud se formaron las tres cate-
gorias que al mismo se refieren; y fueron designa-
dos por la suerte para Juratos los vecinos Don
Crispín Bernaldez y Bernaldez, Don Cristóbal
Causado Múñiz y Don Antonio Navarro Fer-
nandez, y para Suplentes a Don Juan Cuan-
da Múñiz y Don Luis Dominguez Torres tam-
bien de esta vecindad, y el vecino de el mu-
nicipal Don Francisco Torres Múñiz; en su
segunda se procedió del mismo modo a for-
mar las ternas que se han de remitir al Sr.
Delovado de Hacienda, resultando elegidos
de la 1.ª categoría como vecinos Don Fernan-
do Namirez y Namirez y Don Francisco Na-
mirez Torres, y como Jurastero Don Juan Fer-
nandez de la 2.ª categoría los vecinos Don
Feliz Torres Múñiz, Don Cecilio Cabana
Gutiérrez y Don Juan Dominguez Toro; de
la 3.ª categoría Don José Custodio Torres, Don
Inocente Hernandez Sabon como vecinos, y co-
mo Jurastero Don Francisco Torres Múñiz,
y como suplentes los tambien vecinos Don
Juan Acila Molano, Don Juan Torres
mayor, y Don Antonio Fuentes Calvo.

Tambien se acordó autorizar al Sr.
Alcalde para la autorizacion de
los papeles del trimestre corriente.

No habiéndose otros asuntos de
que tratar, el Señor Alcalde de
Pronto la sesion, mandando ex-
tender esta acta que firman los

Los Concejales concurrentes de
que yo el Secretario, certifico.



~~Miguel Ramirez~~ & ~~Manuel Yona~~

~~Don Dominguez~~ & ~~Don Pedro Torres~~
~~Don Juan~~

Mercedes Dominguez



POAMEX

AYUNTA DE EXTREMADURA



Sesion extraordinaria del dia 1.º de Enero de 1897.

En la villa de Nogales a primero de Enero de mil ochocientos noventa y siete y previa convocatoria se reunieron los individuos del Ayuntamiento de la misma en sus salas de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Plamirez Torres, el que, siendo las diez de la mañana declaró abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Sr. Sec. se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando la Corporacion, se guarden y cumplan.

Este continuo por orden del Sr. Alcalde se dio lectura a la Corporacion por mi el Secretario del articulo 25 de la Ley electoral del Senado, y enterados los Sres. Concejales, acordaron se instruya el oportuno expediente para llevar a efecto lo prevenido en dicho articulo, a cuyo fin se suspendió esta sesion, e instruido el expediente en el que consta que teniendo a la vista los documentos que expresan los Contribuyentes que pagans contribucion directa, se habian ido anotando de mayor a menor hasta el número de treinta y seis; dando principio por Don José Bernaldez Grinday y concluyéndose con Don Cristóbal Comasado Herber, cuya lista original queda consignada en el expediente que con una copia de ella será expuesta al publico, segun previene la Ley.

En este estado levanto el Señor Presidente la sesion, mandando extender este acta que firmen los señores Con-

juces, de que, yo el Secretario, certifico =

Don Antonio Ramirez Miguel Ramirez

Mauricio Gomez

Juan Ramirez

Don Dominguez

Antonio Rodriguez Jose Hernandez

Session ordinaria del dia 3 de Enero 1894

No hubo sesion en este dia por hallarse el Ayuntamiento ocupado en la operacion del abilitamiento para el cumplimiento del año actual. Hogales a tres de Enero de mil ochocientos noventa y siete.

El Alcalde

Don Antonio Ramirez Miguel Ramirez Secretario

Session ordinaria del dia 30 de Enero 1894

En la villa de Hogales a diez de Enero de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron los individuos de la Ayuntamiento constitucional de la misma, en sus salas de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ramirez Gomez, el que, siendo las diez de la mañana, declaro abierta la sesion, y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Sr. Sec. se dio cuenta de los Resoluciones oficiales y ordenes recibidas de la Superioridad, acordando se guarden y cumplan.

Dada cuenta a la Corporacion del oficio recibido del Sr. Alcalde Presidente de la Ciudad de Villahermosa, con fin de que se nombre Comisionado para que se presente el dia treinta del actual, en la misma, con facultades para la reunion de los Sueltos del Partido y abolicion del presupuesto corriente ordinario.



POAMEX LAB. DE EXPANSION

Señorio del propio oficio de 1874 a 78, acuerda
ser nombrado a Don Juan Nahon Guindoz con la
calificación de uno feuto con cargo al Capitulo 11.
de Suprimitos.

Que habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Alcalde levantó la sesión, mandando extender este ac-
ta que firman los Pres. Concejales, de que certifica

Don Antonio Namiro *Antoni Namiro*
Manises Torres *Manises Torres*
Antonio Rodriguez *Antonio Rodriguez*
Juan Labrador *Juan Labrador*
Juan Dominguez *Juan Dominguez*
Juan Manuel Dominguez *Juan Manuel Dominguez*

Sesion ordinaria del dia 17 de Enero de 1874

En este dia no hubo sesion por no haberse reunido su-
ficiente numero de Concejales. Regales a diez y siete
de Enero de mil ochocientos noventa y siete.

El Alcalde = *Don Antonio Namiro*
El Secretario = *Juan Manuel Dominguez*

Sesion ordinaria del dia 24 de Enero

En la villa de Regales a veinticuatro de Enero de mil
ochocientos noventa y siete, se reunieron los individuos del
Ayuntamiento de la misma en sus salas de sesiones ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Don Antonio
Namiro Torres, el que siendo las diez de la mañana de-
claró abierta la sesion, y leida y aprobada el acta de la
anterior, por mi el Secretario se dio lectura de los Boleti-
nes oficiales y ordenes superiores, acordando la Cor-
poracion se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion
de las relaciones presentadas por los contribuyentes de
este termino Municipal de las alteraciones que han



N. 0.063.130

Sesion ordinaria del dia 7 de Febrero de 1897

En la villa de Nogales a siete de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus salas de sesiones, los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma bajo la presidencia del Sr. Acad. Don Don Antonio Ramirez Torres, el que siendo las diez de la mañana declaro abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando la Corporacion se guarden y cumplan.

Por el Sr. Prudente se hizo presente a la Corporacion que habiendo estado en el cargo de Ajente Ejecutivo de esta villa para la cobranza de los descubiertos que existen en este Municipio, por motivos de salud, acordaron acogerle desde luego para que lo reemplazara al coprocurador Ajente D. Guiseppe Timon Timenez, a Don Manuel Silva Rodriguez vecino de Santa Marta de los Bares.

Dicho Ajente se compromete a traer efectivos todos los descubiertos que haya en este Ayuntamiento, a expencion de las partidas fallidas que resulten en los expedientes que al efecto instruya al mismo, acordandole igualmente que no podra ser destituido de su cargo y interin no haya una causa justificada o que se le ins-

buena Expediente gubernativo.

Tambien acordaron se de principio a los trabajos del padron de Cédulas personales para el próximo ejercicio de 1897-98 en la forma que previene la Circular de la Admón. de Hacienda de la Provincia, nombrando de auxiliares con la gratificacion que viene de costumbre a Don Arturo Dominguez Ulloa y a Don Esteban Namor Fernandez.

Del mismo modo acordaron que el Secretario del Ayuntamiento se encargue de la formacion del Apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio, valiéndose de auxiliares, si lo creyere conveniente, y abonándole para estos trabajos la cantidad presupuestada con dicho objeto, quedando tambien de su cargo la formacion del reparto de contribucion territorial y padron de Edificios y Selaras.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levante la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los Pres. Concejales, a que yo el Secretario certifico.



Don Esteban Namor Fernandez

Arturo Dominguez Ulloa

Mauricio Yanez

Alonso Torres

Antonio Rodriguez

Arturo Dominguez

Sesion ordinaria del dia 14 de Febrero

En este dia no hubo sesion por tenerse que ocupar el Ayuntamiento de la operacion del sorteo para el proximo cumplimiento. Negueta catorce de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.

Don Esteban Namor Fernandez

Arturo Dominguez Ulloa

Señon ordinaria del día 25 de Febrero de 1897.

En la villa de Hegalas a veintinueve de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma en sus salas de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Don Antonio Ramirez Torres, el que siendo de las diez de la mañana declaró abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes superiores, acordando la Corporacion se guarden y cumplan.

Acordaron, despues de discutir por el Ayuntamiento y Ciudadanos para practicar cuantas gestiones se consideren convenientes hasta conseguir que la Corporacion haga efectiva los intereses de inscripciones que tiene a su favor procedentes de la liquidacion llevada a cabo en virtud de la Ley de Amortizaciones, autorizar para sus gestiones a Don Enrique Nallo vecino de Madrid, venabandole el uso de cuantas cantidades realice como honorarios hasta la terminacion de este importante asunto, que percibirá una vez realizados y probados créditos.

Tambien acordaron que la anterior autorizacion caducará si en el plazo de sesenta dias no han dado resultado sus gestiones, quedando por lo tanto, desligado este Ayuntamiento del compromiso, una vez terminada el citado plazo.

Iguualmente acordaron autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que formalice y remita con arreglo a lo acordado, la autorizacion expresada a dicho Sr. Nallo.

Y por ultimo acordaron nombrar una Comision para que pase a la Capital a consul-

tar lo anteriormente expresado y otros va-
cuos de localidad, cuyos gastos que pueden
ocasionarse en el desempeño de su cometido
serán con cargo al capítulo 11.º de Gastos
vistos, cuya cantidad no podrá exceder
de cincuenta pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente mandó levantar
esta acta que firman todas las Señoras
concurrentes de que yo el Secretario
certifico =



V.º Sr. Alcalde Don A. Namiro Don Pedro Don Mauricio

Juan Valera Don Dominguez Don Antonio Torres

Antonio Rodriguez Don Don

Juan Don Sanchez Don Lorenzo

Miguel Alvarez Don Don

Don Don Don

Don Don Don

Sesion ordinaria del dia 28 de Febrero 1897.

En este dia no hubo sesion por no haberse reunido
suficiente numero de Concejales. Nogales veintiocho de Febrero
de mil ochocientos noventa y siete.

El Alcalde =

Don A. Namiro

El Secretario =



sesion ordinaria del dia 7 de Marzo de 1897.

En este dia no hubo sesion por tenerse que ocupar el Ayuntamiento de la clasificacion y declaracion de soldados para el presente reclutazo. Hogales a siete de Marzo de mil ochocientos noventa y siete.

El Alcalde

Don J. A. Ramirez

El Secretario

Manuel Dominguez

Sesion ordinaria del dia 14 de Marzo.

En la villa de Hogales a catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, reunieron los individuos que componen el Ayuntamiento constitucional de la misma en sus salas de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Antonio Ramirez Torres, quien siendo las diez de la mañana de claro abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporacion de la instancia presentada por el vecino de esta villa Francisco Castano y Castano solicitando un pedazo de terreno contiguo a su casa en la calle de Cristina de esta expresada villa para construir un pedazo pequeño con el fin de servir de la via publica, acordando la misma para la comision de

Obras públicas a reconocer dicho terreno, dando esta
ta del resultado para resolver.

Tambien acordaron que los recargos municipa-
les en el presupuesto municipal para el próximo
año económico de 1897-98, será como el anterior, la
contribucion territorial, e Industrial, se recargue
al 16 por 100, el impuesto de Consumos con el 500 por 100,
las Cédulas personales con el 50 por 100, y puesto que
cuenta con otros medios para cubrir el déficit
presupuesto municipal.

Iguualmente u acuerdo el proyecto del presupuesto
ordinario del próximo ejercicio del 97 al 98 con la
ta de asociados.

En este estado se presentaron los individuos
la Junta Municipal de Consumos que han sido
signados por suerte, y en union de los Pres. Concejales
jo la presidencia de dicho Sr. Alcalde; este les hizo
sente que el objeto de la reunion era el que expresa
la cédula de convocacion, el cual es, de acordar los
medios mas adecuados y mas fáciles de realizar
el impuesto de Consumos, a cuyo efecto se leyeron los
articulos de la Instruccion siguiente, referidos al an-
to, y despues de manifestar cada uno su opinion
se acordó por unanimidad, se arriende a venta
libre el vino, vinagre, aguardientes, aceites, jabon
y carnes blancas, ou secas, e saladas, y es cada
de Mar y carbon vegetal, y que los Cereales, como
saladas y, sal comun se queden por Administracion
Municipal, y que para atenciones del presupe-
sto municipal para el año expresado, segun este
acordado, se le imponga el recargo del 500 por 100.
para el año de 1897-98.

Con motivo de hallarse enfermo el Regidor D. Juan

es interior del Ayuntamiento Don Leon Dominguez
 Comis, nombrado en substitution por incompatibilidad
 del propietario Don Juan Valcarlos Couraloz; aco-
 raron nombrar para que continen en sus funciones,
 a Don Antonio Rodriguez Cortes, Concejales de este
 Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde
 levanto la sesion, mandando extender este acta
 que firman los Sres. Concejales, de que certifico.

Don A. Ramirez Alcalde Don J. Dominguez
 Juan Valcarlos Propietario Maguico Grande

Don Dominguez Alcalde Don Juan Valcarlos
 Antonio Rodriguez Propietario Manuel Dominguez

Sesion ordinaria del 21 de Marzo de 1894.

En este dia no hubo sesion por tener que auspar el
 Ayuntamiento en la resolution de expedientes, pre-
 sion de Quintas. Negales veintiocho de Marzo
 de mil ochocientos noventa y siete.

El Alcalde
 Don A. Ramirez Alcalde El Propietario
 Manuel Dominguez

Sesion ordinaria del 28 de Marzo de 1894.

En la villa de Negales a veintiocho de Marzo de mil
 ochocientos noventa y siete, se reunieron los individuos
 del Ayuntamiento constitucional de la misma en un
 sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don A. Ramirez, Comis, quien siendo las
 diez de la mañana declaro abierta la sesion, y leida y

aprobadas el acta de la anterior, por mi el Secretario se
lectura de los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordaron
se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que
vista de las muchas quejas producidas por varios vecinos y
miembros de su ayuntamiento que, con el pretexto de sacar hierba de
sembrados, intruaban en ellos; en su vista acordaron, se pro-
hibita terminantemente la entrada en los habales si otra plaza
de sementera bajo la multa que determina la vigente Ley mu-
nicipal por infracciones de las Ordenanzas Municipales, lo que
se hara publico por bandos y edictos en los sitios de
octubre.

Cambios acordaron nombrar como Guarda de la Fontanilla a
vecino de esta Francisco Bastida Hernandez, con la gratificacion de
seiscientos ochenta y cinco reales mensuales con cargo al Capitulo 6º del Presupuesto.
Igualmente acordaron satisfacer a Don Vicente Ramos Hernandez, el
milionado para la conduccion de quintos a la Capital, para la re-
sion de recepciones ante la Comision Militar de reclutamiento, la ca-
lidad de sesenta y cinco reales, con cargo al Capitulo correspondiente
del citado presupuesto Municipal.

Hato continuo acordaron proceder con arreglo a la Ley elec-
toral vigente a la restificacion de las listas electorales por la Comi-
sion del Censo electoral; a la formacion de las que en la misma
se previene con arreglo al articulo 1º, se expongan al publico y se
convoquen a la Junta Municipal del Censo para oír y re-
solver las reclamaciones que se presenten para el dia veinte de
Abril proximo.

Del mismo modo acordaron autorizar al Sr. Alcalde
Presidente para que autorice los gastos que se ocurran en el
trimestre dentro del presupuesto Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente se levantó la sesion; mandando
de extender este acta que firman los Señores



cefales, de que certifico. Sobrescripado determina. Habes

Por Sr. Ramirez Agustín Ramírez i Marciano González

Juan Valero Leon Dominguez

Antonio Rodríguez Alonso Torres

José Manuel Arce

Sesion ordinaria del dia 4 de Abril 1897

En este dia no hubo sesion por no haberse reunido suficientes
número de Concejales. Negales cuatro de Abril de mil y
ochocientos noventa y siete.

El Alcalde =

Por Sr. Ramirez

El Secretario =

Arce

Sesion ordinaria del dia 11 de Abril.

No hubo sesion en este dia por el mismo concepto que la an-
terior. Negales once de Abril de mil y ochocientos noventa y
siete.

El Alcalde =

Por Sr. Ramirez

El Secretario =

Arce

Sesion ordinaria del dia 18 de Abril.

En la villa de Negales a diez y ocho de Abril de mil y
ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus Salas de
sesiones los Sr. del Ayuntamiento constitucionales des

la misma, bajo la presidencia, del Sr. Alcalde Don Antonio Ramirez, Conde, quien siendo las diez de la mañana, declaro abierta la sesion, y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se leyeron los Decretos Oficiales, y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Seguidamente se procedio a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año economico de 1897 a '98, cuyo proyecto formado por la respectiva Comision del Ayuntamiento fue aprobado por esta en sesion del dia catorce de Marzo ultimo, habiendose llenado las formalidades legales.

De orden del Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos creditos fueron ampliamente discutidos por la Junta, y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes, y a las necesidades y recursos de la localidad, y conformidad, se aprobo en todas sus partes el referido presupuesto, quedando, en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, mandando extender este acta que firman los Pres. Concejales, de que certifico.



Don A. Ramirez Manuel Ramirez Mauricio

Juan Parriz Don Dominguez

Antonio Rodriguez Manuel Gomez

Melendrez Dominguez

Sesion ordinaria del dia 25 de Abril, 1897.
En la villa de Negales a veinticinco de Abril de mil

cohenientes noventa y siete, se reunieron los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Ramirez Torres, quien siendo las diez de la mañana, declaró abierta la sesión, y leída y aprobada el acta de la anterior, por mi oficio secretario se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

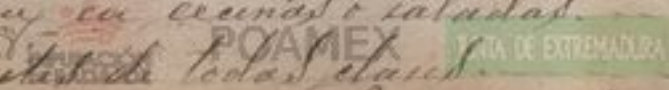
En este acto se presentaron los individuos que constituyen la Junta Municipal de Consumos y en union de los Sres. Concejales, bajo la presidencia de dicho Sr. Alcalde, ante los Sres. presentes que el objeto de la reunion era el que expresa la cedula de convocatoria, el cual es el de acordar los medios mas adecuados y mas fáciles para hacer efectivo el encabramiento de Consumos y sus recargos en el próximo año económico de 1847-48; cuyos medios sin embargo de haber sido acordados en la sesion del día once de Marzo ^{ppda}, no se consignó en estas el presupuesto de especies, segun determina la prevencion 3^a de la Circular de la Admⁿ. de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de veinticuatro de Febrero último, por cuya razon fue devuelta con fecha doce del actual, a dicho fin.

Seguidamente se procedió a designar por especies los cupos señalados por dichos conceptos a esta poblacion por la Superioridad para el ejercicio corriente, por no haberse todavia señalado el del inmediato, en la forma siguiente:

Especies.	Cupo para el Ejercicio.	
	Plas.	Est.
Carnes blancas en fresco	30	..
Idem en cocidas o saladas.	20	..
Fiestas de todas clases.	300	..
Suma y sigue	350	..

Don
la
del
Bol
qua
defin
a el
cupu
u un
do los
tario
los del
to u d
tido, p
ionie
idad,
sonia
nter
Presid
ta que
res)

97
ma



Especies.	Cubos para el Plat.
Suma anterior	350.
Aguardientes, Aceites y Sierres	364.
Vinos de todas clases	100.
Vinagres	30.
Alm. duro y blando	60.
Pescados de Mar	34.
Carbon vegetal	34.
Carnes de cerdo en fresco	1500.
Idem idem en saladas	103.
Cereales	3295.
Sal comun con el aumento de 25 céntimos por habitantes	729.
Total	6200.

Enterada la Corporacion de los cupos señalados anteriormente por dichos conceptos a una poblacion, y sin perjuicio del resultado que pueda ofrecer el señalamiento para el proximo ejercicio, por unanimidad acordaron que dichos cupos importantes 6.200 ptas. 50 céntimos, sean de baxo en todos los acuerdos que hubieren de adoptarse en esta reunion. Ademas acordaron, despues de leer la letra al capitulo 25 del Reglamento provisional de 30 de agosto de 1876, y manifestar cada uno su opinion, se arriende a venta libre el vino, Vinagres, Aguardientes, Aceites, Sabon, Carnes Blancas, mercurinas, o saladas, Pescados de Mar y Carbon vegetal, y que los Cereales, Carnes saladas y Sal comun, se queden por admⁿ. Municipal, teniendo en cuenta la situacion y condiciones de vicindario; acordando por ultimo, y debiendo unirse con los cupos del vecino, la excepcion de los de la Sal, el recargo del 100 p^o sobre las mismas y



para gastos del presupuesto Municipal ordinario para el proximo año economico de 1897-98, tiene acordado la Junta Municipal, en uso de sus atribuciones en el expresado presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, mandando extender este acta, que se firmou los Sres. Concejales, de que certifico

José H. Ramirez *Manuel Ramirez*

Mauricio Gomez Leon *Juan Labrador*

Antonio Rodriguez *Alonso Torres*

José Nuñez

Arnaldo Domínguez

Sesion ordinaria del dia 2 de Mayo 1897.

En la villa de Nogales a dos de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron los individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma en su sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Ramirez Torres, y siendo las diez de la mañana declaro abierta la sesion, y leida y aprobada el acta anterior, por mi el Secretario se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes superiores, acordando, se guarden y cumplan.

De orden del Sr. Presidente y en cumplimiento del articulo 41 de la Ley Electoral vigente, se acordó el Poder en que se ha de tener lugar la eleccion de Concejales para el biennio de 1897 a 1899, el senado de esta Sesion de Casa Comunal y para traer

POAMEX TASA DE EXTINCIÓN 1899

leudy de Mayo al Sr. Alcalde Don Juan Antonio
Miry Torres.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Ayuntamiento levanto la sesion, mandando extender
esta acta que firmen los Sres. Concejales, de que
testifico
Don J. A. Ramirez Miguel Ramirez

Marcos Gomez

Juan Sarras

Leon Dominguez

Antonio Rodriguez

Don Martin de Torres

Asesora Don

Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1844.

En este dia no hubo sesion por haberse que ocuparse
de las Elecciones Municipales. Nogales nueve de
Mayo de mil ochocientos noventa y siete

El Alcalde

Don J. A. Ramirez

El Secretario

Muel. Dominguez



Sesion ordinaria del 16 de Mayo.

En este dia no hubo sesion por no haberse reunido
suficiente numero de Concejales. Nogales
diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa
y siete

El Alcalde

Don J. A. Ramirez

El Secretario

Muel. Dominguez



sesion extraordinaria del dia 20 de Mayo 1877.

En la villa de Nogales a veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron, mediante convocatoria, los individuos que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma, en sus salas de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Navarro Torres, y siendo las ocho de la mañana, este manifestando que estaba abierta la sesion, y leida y aprobada la del dia anterior, por mi el Secretario se dio lectura de los Decretos Oficiales y Ordinarios superiores, acordando se guarden y cumplan.

Esto continuando por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente, se dio lectura del oficio Recibido del Jefe Municipal de Maniagua, de esta Provincia, de fecha diez y ocho del actual, aprobando los medios adoptados por este Ayuntamiento para hacer efectivo en el proximo presupuesto su cargo y recargos de Consumos, y autorados, acordaron y verificaron la subasta de los ramos, objeto del remate, el dia treinta del corriente mes, por el Sr. Alcalde, y en representacion del Ayuntamiento asistira a dicho acto el Regidor Sindico Don Juan Naharro Gonzalez y el Concejale Don Leon Dominguez Torres autorizando a la Corporacion a los mismos para la tramitacion del expediente, y formar el pliego de condiciones, segun esta acordado, y practicar ademas cuantas diligencias sean necesarias para la terminacion del mismo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, y se firmo, los Sres. Concejales



...ales, de que certifica =

Don Sr. Mauricio Gómez Mauricio Gómez

Mauricio Gómez

Juan S. Barrios

San Dominguez

Antonio Redondo

Manuel Torres

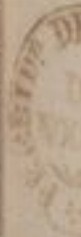
José Nuñez

Miguel Domínguez

Sesión ordinaria del día 23 de Mayo de 1897.

En la villa de Nogales a veintitres de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron forais y viduos del Ayuntamiento constitucional de la misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sr. Antonio Ramírez Torres, y a las diez de la mañana, se abrió la sesión y se leyó y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación y Sr. asociados que acudieron que era llegada la época de proceder a la discusión referente al arbitrio de Puas y Medidas y se dio lectura por mi el Secretario del Real Decreto concerniente al asunto, habiéndose incluido como ingreso en el presupuesto Municipal para 1897-98, el arbitrio antes referido, y por consiguiente propone a la Corporación que se discuta y acuerde el medio de llevarlo a efecto, y se formó el pliego de recaudación y tarifa por lo que se ha de regir. Ocurrida la Corporación y discutido sus pliegos





Remente este asunto, emitiendo cada uno su opinion, se acordo por unanimidad, que la subasta sinica- mente, sea para el uso obligatorio de Pesas y Medi- das respecto de Cereales, y en cuanto a los demas efec- tos de pesar y medir sea solo de uso voluntario de compradores y vendedores, abonando en su caso, los derechos que se expresaran en la tarifa y que pa- ra formar esta, asi como el pliego de condiciones, se nombre una Comision que la compondran el Sr. Alcalde Presidente, Don Luis Antonio Namun- torres, el Regidor Sindico Don Juan Bahamonde- varez y el Concejál Don Leon Dominguez Torres, y los asociados Miguel Alvarez, Pedro Martinez, Torcuato Benitez, Mauricio Sanchez Franco y Fran- cisco Felipe Cordero, a quienes quedan autorizados para que sin mas tramites, queden subsistente tanto el pliego como la tarifa que formen y que regi- na para la subasta la cual se ha de verificar el dia seis del proximo mes de Junio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Por- tiente levanto la sesion, mandando extender esta ac- ta que firman los Srs. concurrentes, de que certifico

Don A. Namun. *[Signature]*

Juan Bahamonde
Don Dominguez

[Signature]
Mauricio Torres

[Signature]
Don Luis Torres
Don Juan Bahamonde
Don Leon Dominguez



OAMEX

LEY DE EXAMENES

Se

cion ordinarias del dia 30 de Mayo

En este dia no hubo sesion por tenerse que
par de la subasta de Consumos para el dia
1897-98. Nogales treinta de Mayo de mil
novecientos noventa y siete.

El Alcalde

El Secretario

Don A. Ramirez

Amal. Don



Sesion extraordinaria del dia 3 de Junio

En la villa de Nogales a tres de Junio de
novecientos noventa y siete, se reunieron, medi-
te convocatoria, los individuos que componen
el Ayuntamiento constitucional de la misma, en
sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alca-
de Don Sr. Antonio Ramirez Torres, y siendo
ocho de la mañana, manifesto que estaba
abierta la sesion, y leida y aprobada la de la
terior, por mi el Secretario se dio lectura de los
letras Oficiales y ordenes superiores, acordando
guardar y cumplas.

Por el Sr. Presidente se mando a mi el Sr.
dica cuenta de los embargos presentados por
Aguete ejecutivo sobre las mieses a los contrib-
yente comprendidos en la relacion de descubier-
por Consumos, acordaron por unanimidad se
parten dichas mieses en el sitio de las eras de
Fronton; lo que le sera notificado a los intere-
dos por dichos agude, sin embargo de haber
publicos por bandos y edictos de los sitios de
costumbre, cuya fruta quedaran bajo la
dia de un guarda que el efecto se nombra
ra a costas de ellos, con mas todo los gastos
que se le pudiesen originar hasta hacer efec-

POAMEX PLATA DE EXTREMADURA

vos sus descubiertos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesion que firman los Sres. concurrentes, de que certifico

Nro. Sr. Ramirez Miguel Ramirez

Juan Sabarwa

Auricio Gomez

Juan Dominguez

Elifonso Torres

Jose Manuel

Alonso Torres

Armelino Dominguez

Sesion ordinaria del dia 6 de Junio de 1897.

No hubo sesion en este dia por tenerse que ocupar de la subasta de fincas y Medidas para el año de 1897-98. Hogales seis de Junio de mil ochocientos noventa y siete.

El Alcalde

El Secretario

Nro. Sr. Ramirez

Armelino Dominguez

Sesion ordinaria del dia 13 de Junio.

En este dia no hubo sesion por (tenerse) digo por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Hogales trece de Junio de mil ochocientos noventa y siete.

El Alcalde

El Secretario

Nro. Sr. Ramirez

Armelino Dominguez

sesion ordinaria del dia 20 de Junio de 1897.

En la villa de Nogales a veinte de Junio de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus salas de sesiones los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma. En la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Antonio Murillo Torres, quien siendo las diez de la mañana, se abrió la sesion, y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando se guardaran en sus respectivos lugares.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion la necesidad de levantar un acta de averiguacion extraordinaria conforme a lo que resulta de la cuenta que se sigue, el Depositario desde el mes de Enero hasta fin de presente mes, del movimiento de fondos ocurrido en dicho periodo.

Tambien acordaron el nombramiento de la Junta que ha de hacer el reparto y comprobacion de Censos para el ejercicio proximo de 1897-98, y puedan verse se los conciertos de los Contribuyentes que lo deseen en el Ayuntamiento Municipal que debora quedar abierta el dia primero de Julio proximo con el personal necesario autorizado, al Sr. Alcalde para el nombramiento de la misma y local para el Establecimiento de dicha Administracion, haciendose publico por todos los medios en el mes de setiembre.

Igualmente acordaron admitir la fianza ofrecida por el Rematante de Consumos D. Juan Fito para consistir en responder con todos sus bienes amovibles y los que pueda adquirir, habiendose manifestado en el Plazo de Ponerse a la venta de toda responsabilidad por el rematante; ademas y para mas seguridad, para



como fiador al vecino de la misma Don Victoriano Dominguez Garcia que estando presente se obligó con sus bienes en la misma forma que el Rematante, a responder al contrato objeto de la fianza; autorizando al efecto al Sr. Alcalde y Secretari para que con el Rematante y su fiador, paguen la obligacion o escritura de compromiso con las condiciones que crean mas convenientes; asi como tambien queda autorizada para practicar las mismas operaciones para con el Rematante, de Pesas y Medidas.

Equidamente acordaron autorizar al Sr. Alcalde para que verifique los pagos que se han originado en el presente trimestre.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, mandando extender este acta que firman los Sres. Concejales concurrentes, de que certifico =



Por el Sr. Presidente Manuel Ramirez

Manuel Gomez

Leon Dominguez

Por el Sr. Secretario Manuel Dominguez

Sesion ordinaria del dia 27 de Junio

En la villa de Villahuelpa a veintiseis de Junio de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus salas de sesiones los individuos del Ayuntamiento Constitucional

ual de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ramirez Gomez, quien siendo las diez de la mañana, declaro abierta la sesion, y leida y aprobada, acta de la anterior, por mi el Secretario se dio cuenta de los Decretos Oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion, que con objeto de que no se perjudiquen derechos del Ayuntamiento respecto a los Corrales y canchales de Cordas que quedan por Estimacion del mismo dia primero de Julio proximo, y a evitar cualquier fraude que pudiera ocurrir, se quede admision de dichos derechos, hasta que otras cosas acuerde el Ayuntamiento entrante, el vecino de estas Don Toribio Ramos Fernandez con el sueldo de una peceeta veinticinco centimos, y Celador a Francisco Ruiz Blanco y Caudillo Hernandez Cruzado con el de una peceeta dos cent. y principien desde el dia primero de Julio proximo a prestar servicio interinamente en la segunda orden, y el local para la Estimacion, una de la Casa de Don Tomas Hernandez, y Mendez en la Plaza n.º 1 de esta villa, con el alquiler mensual de quince peceetas. El Ayuntamiento hizo inteligencia de todo lo expuesto por el Sr. Presidente, acordando por unanimidad dichos nombramientos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, mandando extender este acta que man los Sres. Concejales, de que certifico



Don A. Ramirez Gomez

Mariano Gomez



POAMEX

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUATEMALA

Don Toribio Ramos Fernandez

Francisco Ruiz Blanco

de la
y de
cada
enta
do
la Co
cum
y co
imo
ual
f
m
le de
bio
cutu
Hau
cu
de
ta
una
ly
ensa
eliga
p
S
e
7

[Blank lined page]



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA

Acta de la instalacion del nuevo Ayuntamiento.

En la villa de Nogales á primero de Julio de mil ochocientos noventa y siete, siendo las ocho de la mañana, se constituyeron en la sala de sesiones de la Casa Capitular, los individuos del Ayuntamiento que cesan, Don Aldonzo Torres Ramirez, Don Alonso Torres Martini, Don Antonio Rodriguez Portales y Don Jose Hernandez Mendez, los cuales en union del Presi-
dente y demas individuos que les toca que-
dar que son: Don Jose Antonio Ramirez Torres,
Don Miguel Ramirez Bernaldez, Don Manuel
Somez Corral, Don Juan Kaharo Lon-
daley y Don Leon Dominguez Torres, fueron
recibiendo cortamientos á los que van á rem-
plazarles, como elegidos el dia mes de Mayo
ultimo y han de componer la Corporacion en
el tanto que empiera hoy á saber: Don Alonso
Torres Martini, como reelegido, Don Miguel
Somez Bernaldez, Don Jesus Bernaldez
y Bernaldez y Don Antonio Ramirez Fer-
nandez. Reunidos ya todos despues el Sr. Pre-
sidente se leyeron por el infrascripto Secretario los
articulos 53 y 54 de la Ley Municipal vigente,
en su cumplimiento pronuncio un pequeño
discurso allegorico á tan solemne acto, conclu-
yendo por invitar á los Sres. Concejales en
trantes y sabientes para recibir juramento á los
individuos elegidos, debiendo oírse la Pre-
sencia el Concejal que ha obtenido mayoria
de votos Don Alonso Torres Martini, á que se
presenciará de pie y así se verificó, recibiendo los
juramentos bajo la siguiente formula: Jura-

is por Dios y por los Santos Evangelios ser fiel
S. Mo. el Rey Don Alfonso XIII, y al cumplimien-
to de las Leyes, conduciendolas bien y fielmente
en el desempeño de vuestro cargo. Si jurareis
si aui lo hicieris Dios es lo prometido y seris es lo
mandado, ocupando este la Prudencia interina
se declaro provisionado el nuevo Ayuntamiento
y retirandose los Pres. que estubo en sus ca-
rgos, firmando todos, de que certifico.

Don D. Ramon

Don Dominguez Juan y...

Mauricio Gomez

Don Honor Torres Miguel...

Juan Pernalobos

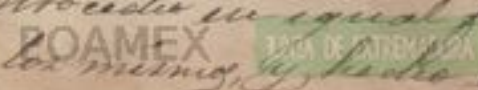
Miguel Lasso Antonio...

Armelmo Dominguez

Continuacion del acta anterior.

Seguidamente constituido el Ayuntamiento bajo
la Prudencia accidental de Don Honor Torres
Martinez, se procedio al nombramiento de
calde Prudential en votacion secreta por medio
de papeletas que el interino fue recibiendo de
cada uno de los Pres. Concejales que sin desdoblarse
verlas, iba depositando una a una, en la urna
estaba preparada al efecto. Hecha la votacion
fue sacando el Prudente de la urna las men-
cionadas papeletas una por una y leyendo su
ta voz, el contenido que dio el resultado de ser
elegido para Prudente por mayoria de votos Don
Antonio Ramirez Torres, ocupando la Pr-
sidencia y recibiendo el baston de mando de
autoridad como insignia de su cargo.

Acto continuo, siendo los los Concejales de
calde, que corresponden a este Distrito Mun-
icipal, se procedio en igual forma al nombramiento
de los mismos, y hecho el escrutinio, dio



el resultado de ser elegido por mayoría de vo-
tos para 1.^o Teniente de Alcaldes a Don Leon
Dominguez Torres, el cual fue proclamado.
En igual forma se procedió al nombramiento
de 2.^o Teniente de Alcaldes, resultando eligi-
do por mayoría de votos Don Mauricio So-
mer Comal, y el 2.^o fue a ocupar su respecti-
vo asiento, recibiendo el baston insignia de
su cargo, habiendo prestado antes el debida
juramento en la forma expresada.

En seguida se procedió en idéntica forma
al nombramiento de Jueces y resultó electo
por mayoría de votos Don Jesus Bernaldez
y Bernaldez, y debiendo de determinarse el
orden numérico de Concejales para que cada
cual ocupe su puesto o lugar respectivo y pue-
da ir substituyendo al que le preceda, así en la
Presidencia, ya en el desempeño de la Alcaldía
o Tenencia, y a falta de Reglamento y ex-
presion en la Ley que determine la forma, se
procedió a verificarlo por mayoría de votos,
segun se acordó por la Corporacion en la for-
ma siguiente: 1.^o Don Juan Naham Gonzalez,
2.^o Don Manuel Torres Martini, 3.^o Don Mi-
guel Ramirez Bernaldez, 4.^o Don Miguel
Lozano Bernaldez, 5.^o Don Antonio Ramir-
ez Hernandez, En este estado, y en cumplimiento
de lo que dispone el artículo 57 de la Ley
Municipal, se señalaron los Domingos de ca-
da semana a las diez de la mañana, las sesio-
nes ordinarias, con lo cual se dió por termina-
da la sesion inaugural, declarando definitiva-
mente constituido el Municipio por el Presiden-
te, invitando a los Pres. Concejales a que asistan
puntualmente a las sesiones ordinarias con ob-
jeto de ocuparse de los asuntos más urgentes
pendientes de despacho, acordado seguidamente
para el efecto de comunicarlo a la Excmo.

Diputación Provincial y al Sr. Gobernador
de la Provincia de la jurisdicción del Ayuntamiento
y firmaron los Sres. Concejales como
Sr. Presidente, de que yo el Secretario, certifico



Por el Sr. Ramirez Leon Dominguez

Juan Gomez Juan Bernabes Juan Valera

Mano Torres Miguel Lomas

Antonio Ramirez Manuel Dominguez

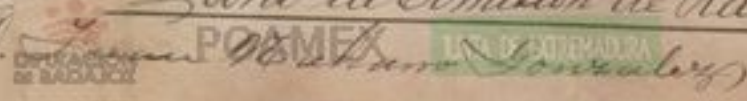
Sesion extraordinaria del dia 2 de Julio

En la villa de Nogales a dos de Julio de mil
ochocientos noventa y siete, se reunieron me-
diante convocatorias los individuos que con-
ponen el Ayuntamiento constitucional de
la misma, en sus salas de sesiones bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Sr. Antonio Ramirez
Torres y siendo las ocho de la mañana, se declaró abier-
ta la sesion y leida y aprobada la de la anterior
por mi el Secretario se dio lectura de los Boletines Ofi-
ciales y ordenes superiores, acordando se guarden y
cumplan.

Acto continuo, por mi el Secretario y de ordenes del
Sr. Presidente, se dio lectura del articulo 60 de la Ley
Municipal, y se pasó en seguida a la eleccion de
zonas en votacion secreta y por papelitas el numero
de Comisiones permanentes, en que ha de dividirse
confiando a cada uno todos los negocios generales
de uno o más ramos de los que la Ley pone a su
cargo, y determinando el numero de individuos que
han de componerlas, quedando elegidos por mayoría
de votos en la forma siguiente.

Para la Comision de Hacienda.

D. Juan Ramirez Leon Dominguez
D. Juan Bernabes
D. Juan Valera



D. Manuel Torres Martiny
Para la Comision de Obras publicas.

D. Miguel Ramirez Bernaldez

D. Miguel Lozano Bernaldez

D. Antonio Ramirez Hernandez

Iguualmente acordo la corporacion con firmar en propiedad los nombramientos de Secretario, Auxiliar, Alguacil y demas empleados que tiene este Municipio con los sueldos y gratificaciones consignados en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

Del mismo modo acordaron continuen los empleados de la Administracion de Conuinos en la misma forma que vienen figurando, segun el particular tomado en la sesion del veintiseiete de Junio ultimo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, mandando extender este acta, que firman los Srs. Concejales concurrentes, de que certifico.



José A. Ramirez

Leon Dominguez

Mauricio Gomez

Juan Bernaldez

Miguel Ramirez

Miguel Lozano



Antonio Ramirez
LUGAR DE ESTUPE

Se

sesion ordinaria del dia 4 de Julio

En la villa de Nogales a cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus salas de sesiones los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don D. Antonio Ramirez Torres, quien siendo las diez de la mañana se dio abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se me ordeno a mi el Secretario se leyese el acta de archivo del movimiento de fondos desde el mes de Enero hasta la fecha segun citaba acordada en la sesion de veinte de Junio ultimo, resultando de esta extraordinaria que los ingresos estan en un todo conformes con los pagos y con una existencia de mil seiscientos cincuenta y tres pesos y cincuenta y siete centimos para lo sucesivo; acordando seguidamente que un termino prudencial, que no puede exceder de ... se formule la cuenta documentada de las ingresos y pagos del resultado del archivo que acaba de efectuarse.

En vista de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de primero de Abril ultimo, ordenando se proceda a reparar las rotulaciones de las calles y plazas y numeracion de las casas en las localidades que estando ya establecidas, las tuviesen incompletas o deterioradas, y de las que carecieran de rotulacion y no tuvieran numeracion sus edificios, y en virtud de la Corporacion, acordo autorizar al auxiliar de la Secretaria, para que sin levantar mano proceda a la revision de dichas rotulaciones y numeraciones de todos los edificios y caserios que se hallan tanto en esta poblacion como en los caserios en su poblacion de ... en este Distrito Municipal.

dando despues cuenta o relacion detallada de
la operacion que haya practicado para proceder
inmediatamente a la reparacion y colocacion de
los muros, dando a la vez conocimiento al Sr.
Gobernador Civil de la Provincia de haberse
asi verificado.

Del mismo modo acordaron autorizar al Sr. Al-
calde para que verifique los pagos en el pre-
sente mes dentro del presupuesto municipal
y continúe igualmente verificando los que
quedaran del presupuesto anterior de 1816 a 1817.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente mando extender este acta que
firmaron los Sres. Concejales, de que yo el Se-
cretario certifico.

Don J. Ramirez

Don Dominguez

Mauricio Gomez Don Bernabé

Juan Naranjo Miguel Lanas Antonio Ramirez

Don J. Gomez Don J. Ramirez

Don J. Gomez

Sesion ordinaria del dia 11 de Julio.

En la villa de Nogales a once de Julio de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus salas de sesiones los Sres. del Ayuntamiento constitucional de la misma, bajo la providencia del Sr. Alcalde Don J. Antonio Ramirez, quien siendo las diez de la mañana, dió lugar a la sesion, y leida y aprobada el acta de la anterior, por que el Secretario se leyeron los Boletines oficiales y ordenes superiores, acordando en guardarse y cumplirse.

Seguio despues de ser presente por el Sr. Alcalde, que, siendo tambien inmemoria

que el Municipio sufragues los gastos que se originen en la función de San Cristóbal, mártir, patrono de este pueblo, puesto que figura esta partida en el presupuesto municipal; se acordó por la Corporación se verifique la operación de los gastos de apreciación y función, en la misma forma que se ha hecho en años anteriores; acordando al propio tiempo que el Regidor Lúdivo Don José Bernáldez y Bernáldez y el Concejal Don Juan Naharro González sean los encargados de las funciones del Santo Patrono.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó extender este acta que firmen los Sres. Concejales, de que ya el Secretario certifique.



Don A. Ramírez

Luis Domínguez

Mauricio Gómez

Don Bernáldez

Juan Naharro

Niguel Lozano Antonio Ramírez

Arce Torres

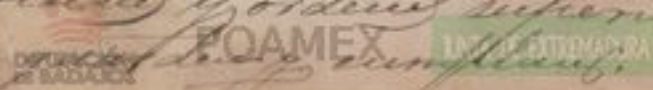
Niguel Ramírez

Juan Don

Sesión ordinaria del día 18 de Julio

En la villa de Nogales a diez y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus salas de sesiones los Sres. del Ayuntamiento constitucional de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Florentino Ramírez Torres, quien siendo las diez de la mañana, declaró abierta la sesión y leída y aprobada la de la anterior, por mí el Secretario se dio lectura de los Boletines oficiales y órdenes superiores, acordando se cumplan.

Seguida





mentos, dada lectura del artículo 64 al 70 de la Ley municipal vigentes y autoridades, acordaron la renovación de la Junta Municipal de Ciudad para el presente ejercicio, y para llevar a efecto, se formará el número de secciones en que haya de repartirse los contribuyentes para la designación por suertes de los que han de componer dicha Junta que será del igual número de Concejales y deberá estar constituida antes de terminar el próximo mes de Agosto.

Igualmente, acciende la Corporación se haga público por edictos el resultado del sorteo, a fin de que los elegidos puedan hacer las reclamaciones que les sea en derecho correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó extender esta acta que firman los Sres. Concejales, de que certifica.

Don A. Ramírez

Don Dominguez

Mauricio Gomez Juan Bernabé

Juan Valdez Miguel Leano Antonio Ramirez

Moscoso Torres

Miguel Ramirez Manuel Dominguez

Sesion ordinaria del día 25 de Julio.

En la villa de Nogales a continuacion de Julio de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus salas de sesiones los señores Concejales del Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Antonio Ramirez

Consejo, quien, siendo las diez de la mañana, se
claro abierta la sesion, y leida y aprobada la
la anterior, por mi el Secretario se dio lectura
los Boletines Oficiales y ordenes superiores,
dando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la
Corporacion, que en vista de la circular del Sr.
Gobernador Civil, de la provincia fecha 2 de octubre
actual, en observancia de lo que preceptua el
articulo 443 de la Ley de reclutamiento y re-
emplazo del Ejército, el ingreso en Casas de los mo-
delos de este tipo tendra lugar el 1.^o de
primero de Agosto proximo, acordando nombrar
Comisionada para dicha entrega en la Zona
reclutamiento de la Ciudad de Huelva, a
Arturo Dominguez Ultreras de esta vecindad, y
la gratificacion de veinticinco puntas por los dias
que ocupare en su cometido, con cargo al Capitulo
1.^o del presupuesto de Gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente mando extender este acta que
firmase los Sres. Concejales, de que certifico.



Don A. Ramirez Don Dominguez
Mauricio Gomez Juan Bernabé
Miguel Lorenzo Antonio Ramirez
Alonso Ferrer Miguel Ramirez
Juan Valverde

Sesion ordinaria del dia 1.^o de Agosto
En este dia no hubo sesion, por no haberse reunido el
suficiente numero de Concejales. Hogales primero de
to de mil ochocientos noventa y siete.



El Alcalde
Don A. Ramirez
POAMEX
ATA DE EXTREMADURA
Secretario

cion ordinaria del dia 8 de Agosto.

En la villa de Nogales a ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus salas de sesiones los Pres. Concejales del Ayuntamiento constitucional de la misma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Ramirez Torres, quien siendo las diez de la mañana, declaró abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se dio cuenta de los Voluntarios Oficiales y ordenes superiores, acordando ser guardados y cumplidos.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion que en la imprescindible necesidad de tener que ausentarse de la localidad a baños que me han sido recomendados por el Médico Titular de esta villa, a consecuencia de mi padecimiento, como consta a la Municipalidad, le agradecerias a esta me concediera un mes de licencia para dicho objeto; lo que oido por los Pres. que componen esta Corporacion, acordaron por unanimidad, y constandoles ser cierto lo manifestado por dicho Sr. Presidente, concederle la licencia que solicita, que durará principio el dia once del corriente y terminará en igual dia del proximo mes de Septiembre, quedando por lo tanto, encargada interinamente de la Presidencia el Sr. Subcomisario de Alcalde Don Leon Dominguez Torres y dando cuenta, una vez autorizada este acta, al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia segun previene la Ley municipal vicentes.

Y igualmente acordó la Corporacion nombrar para testigos que declaren en la justificacion de pobreza y quidas a instancia del vecino de la misma Pedro Marquez Hernandez, a Don Francisco Ramirez Torres y Don Emilio Cruz Suarez de la propia veindad.

Cam

bien acordaron autorizar al expresado Sr. Presidente
interino para que autorice los pagos que se
hayan de hacer en virtud de la citada interinidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando
extender este acta, que firman los Sres. Concejales,
de que yo el Secretario certifico.



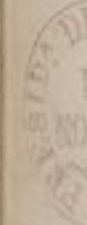
Yo el Sr. Francisco Dominguez Mauricio Y
Jose Bernabedes

Alonso Forres Miguel Parricio Miguel San
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1877.

En la villa de Negales a quince de Agosto de mil
ochocientos setenta y siete, se reunieron los individuos
del Ayuntamiento constitucional de la misma villa
salvo de sesiones bajo la presidencia del Sr. Sr.
Alcalde, en ejercicio Don Leon Dominguez
Correa, quien siendo las diez de la mañana, dió
se abierta la sesión, y leída y aprobada el acta de
anterior, por mí el Secretario se dió cuenta de los
partes oficiales y ordenes superiores, acordando se
guarden y cumplian.

Inmediatamente el Sr. Alcalde dió cuenta a la
corporacion del expediente instruido para la designacion
por sorteo de los acusados que han de componer
la Junta municipal en el presente año economico,
y puestos de manifiesto todos los antecedentes
necesarios referentes a este asunto, los cuales fueron
examinados detenidamente por la Corporacion
resultando que está formada con arreglo a la Ley
cadastral, con exactitud, lo aprobó en todas sus
partes, y en consecuencia se presentó al sorteo, toda vez
que de los listos han estado expuestas al público.



POAMEX AND EXTERNA



es por el tiempo que determina la Ley, sin que se haya presentada reclamación alguna, el que sea el resultado siguiente. 1.ª Sección. Don Eugenio Alvarez Infante, Don Francisco Antonio Arias, Don Benigno Ramírez Leal. 2.ª Sección. Don Pascual Domínguez Corrales, Don Fernando Torres Miño, Don Juan José Domínguez Ramírez. 3.ª Sección. Don Benigno Mochales Mendez, Don Dionisio Castañero Torres y Don Juan Luciano Prados, cuyo número total es igual al de Concejales, acordando además se publiquen estos resultados en la forma ordinaria y participándose a los interesados.

Consecuentemente acorde la Corporación, se haga público por bandos y edictos el siguiente: Para evitar abusos que se vienen cometiendo sobre los Concertos, con tal motivo, se prohíbe expresamente toda clase de Cereales a los vecinos no Concertados, sin que estos den cuenta antes a la Admisión, y de lo contrario quedará sujeta y otros conminados con la multa que la Ley previene.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando extender este acta que firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Don Domingo Francisco Gomez José Bernabé

Nicolás Leano Juan Navarro Manuel Torres

Manuel Ramírez Manuel Prados



sesion ordinaria del dia 28 de Agosto 1871

En este dia no hubo sesion por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Nogales veintidos de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.

El Alcalde

Leon Dominguez

El Secretario

Muelmo Dominguez

Sesion ordinaria del 29 de Agosto.

No hubo sesion en este dia por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Nogales veintidos de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.

El Alcalde

Leon Dominguez

El Secretario

Muelmo Dominguez

Sesion ordinaria del dia 5 de Septiembre.

En la villa de Nogales a cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus sesiones los Sres. del Ayuntamiento constitucionales de la manana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Excmo. Sr. Don Leon Dominguez Torres, quien siendo la mañana, declaro abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se leyeron los boletines oficiales y ordenes superiores acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que en vista de lo avanzado del trimestre y presente ejercicio, se dara principio a la recaudacion voluntaria de todos los sugetos correspondientes al mes por el impuesto de Cereales, lo que se hara desde el propio tiempo por bandos y edictos que formados en el presente, al cargo de la Secretaria, entregados al Excmo. Sr. Don Fernando Alvarez y Martin de

libros talonarios y listas cobratorias del empréstito im-
puesto; lo que oido por la Corporacion, acordaron
se lleve a efecto dichas recaudacion con las formalida-
dades de Ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente levanto la sesion mandando extender este acta que
firmar los Sres. Concejales, de que yo el Sr. P., certifico

Don Dominguez Naranjo Gomez

Juan Navarro Alonso Torres

Sesion ordinaria del dia 29 de Septiembre.

En este dia no hubo sesion por no haberse reunido su-
ficiente numero de Concejales. Noyales a doce de Septe-
mber de mil ochocientos noventa y siete

El Alcalde =

Don J. Naranjo

El Secretario

Juliano Ponce

Sesion ordinaria del 29 de Septiembre

En la villa de Noyales a diez y nueve de Septiembre
de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus
salas de sesiones los individuos del Ayuntamiento
constitucional de la misma, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Don Antonio Naranjo Torres, quien
siendo las diez de la mañana, destaco abierta la se-
sion y leida y aprobada el acta de la anterior, por
mi el Secretario se dio cuenta de los Boletines oficiales
y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corpo-
racion que en vista de haberse recibido de la Ad-
ministracion de Hacienda las Cédulas personales pa-
ra el presente ejercicio, acordó nombrar para las
recaudaciones de las mismas al Depositario de este

Municipio Don Fernando Alvarez, cuya recaudacion del periodo voluntario, dara principio el dia vni del presente mes y terminara en el mismo dia del mes de Diciembre proximo venidero, lo que se hara publico en la forma de costumbre, para que los vecinos puedan proveer de dicho documento, sin apremio.

Tambien acordaron que la Comision de Hacienda proceda en union del Sr. Alcalde y Poro. a formar y liquidar las cuentas de los derechos de los subros del tiempo transcurrido desde primero de Agosto hasta la fecha; para cuya operacion se van a citar al Archivo y Depositario para el dia y hora señalada dicha Comision.

Igualmente acordaron autorizar al Sr. Alcalde para que verifique los pagos en el presente mes dentro del presupuesto municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, mandando extender estos autos que firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

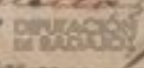
Don F. Ramirez Don Dominguez

Mauricio Gomez Juan Alvarez Moriso Torres
Asistente Don Dominguez

Sesion ordinaria del dia 26 de Septiembre

En la villa de Nogales a veintiseis de Septiembre de mil noventa y siete, se reunieron en sus salas de sesiones los individuos del Ayuntamiento constitucional de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Antonio Ramirez Torres, quien siendo las diez y media de la mañana, declaro abierta la sesion, y leyendo aprobada el acta de la anterior, por mi el Poro. se leyeron los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

De las cuentas del expediente de alegacion suscrita por el Sr. Alcalde de esta villa Pedro Vargu Hernandez, acordó la Corporacion nombrar para





testigos que declaremos en la justificación de fechorías seguidas
 a sustancia de expresado individuo; a Don Francisco Na-
 mirro Torres y Emilio Escobar Suarez y para reclamar en
 la Comisión Municipal la exención temporal de su hijo
 Félix Varguery Morales, acordando al propio tiempo es-
 tar en un todo conforme con el dictamen del Regidor Lin-
 diay.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. P.
 presidente levantó la sesión, mandando extender este ac-
 ta que firman los Sres. Concejales, de que yo el Secreta-
 rio certifico.

Por el Sr. Presidente Leon Dominguez Mauricio G...
 Juan Bernabé Alonso Torres, Manuel Torres

Niagué Leano Antonio Ramirez

F. Muñoz Dominguez

Sesión ordinaria del día 3 de Octubre

En la villa de Nogales a tres de Octubre de mil ochocien-
 tos noventa y siete, se reunieron en sus salas de sesiones
 los individuos del Ayuntamiento constitucional de la
 misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon
 Antonio Namirro Torres, quien siendo las diez de la
 mañana, declaró abierta la sesión, y leída y apro-
 bada el acta de la anterior, por el Secretario se
 leyeron los Boletines Oficiales y ordenes superiores

acordando se guarden y cumplan.

Liquidamente por el Sr. Alcalde Presidente se presenta instancia documentada, manifestando que por atención a los múltiples trabajos intelectuales y los muchos cuidados a que le obligan los cargos de Alcalde y Concejal, que actualmente desempeña, han exacerbado notablemente la enfermedad que hace algún tiempo padecía por las perturbaciones digestivas, que ocasionan, dando lugar a la presentación de los fenómenos propios de la afección que se menciona, los cuales le imposibilitan para dedicarse a esta clase de trabajos y muy particularmente a los intelectuales que le hacen necesaria para su curación, repetidos ejercicios físicos y absoluta quietud y reposo intelectual, y suspensión facultativa certificadas por un Médico de Puente del Maestro, que presenta, por cuya razón, y para atender a su quebrantada salud, se ve obligado, aunque con sentimiento, a renunciar los referidos cargos de Alcalde y Concejal, con que le han honrado, y espera de la Corporación se sirva acordar la admisión de la renuncia de uno y otro cargo, puesto que el motivo que alega es justo y está justificado.

El Ayuntamiento después de una ligera discusión acordaron por unanimidad, de sustituir la dimisión solicitada de los cargos de Presidente y Concejal por no constar al Ayuntamiento la frecuencia con que dice su enfermedad, sin embargo de justificarse con certificación facultativa de un facultativo de otra localidad, y por último no considerarlo ^{comprometido} en ningún caso del artículo 4.º de la Ley Municipal vigente.

Liquidamente acordaron se le expida la certificación que interviene en su justificación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Ayuntamiento, levantó la sesión, mandando extender este acta que firmen los Sres. Concejales, lo que yo el Sr. Presidente

no certifiquez. Entre líneas comprendido. Valde-

Don Dominguez Mariano Gomez
Don Juan de Dios

Don Juan Gomez Miguel Gonzalez

Miguel Lasso Antonio Ramirez

Don Juan de Dios
Señor ordinario del día 30 de Octubre

En este día no hubo sesión por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Nogales a diez de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

El Alcalde-

Don J. Ramirez

El Secretario

Don Juan de Dios

Señor ordinario del día 31 de Octubre. 1897.

En la villa de Nogales a diez y siete de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus salas de sesiones los individuos del Ayuntamiento constitucional de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sr. Antonio Ramirez Torres, quien siendo las diez de la mañana, declaró abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la anterior, por mí el Secretario, se dio lectura de los Decretos oficiales y órdenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación del expediente de alegación expresita por el vecino de esta villa, Miguel Casado Parra para reclamar ante la Comisión Mixta la exención temporal de su hijo, Juan Casado Felipe, acordando nombrar testigos que declaren en la justificación

de pobreza seguida á instancia de expresado indiano
la toribio Ramos Hernandez y a Ramon Villan
Cortinas, acordando al propio tiempo estar en
todo conforme con el dictamen emitido por el
quien preside en expresado expediente.

Tambien acordaron autorizar al Sr. Alcalde
para que verifique los pagos que se ocasionan
y dentro del presupuesto Municipal, en el
suete mes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el
Presidente levanto la sesion, mandando extender
este acta que firmen los Sres. Concejales con-
currentes, de que yo el Secretario, certifico.



Don A. Ramirez Don Dominguez

Don Bernabé Juan Valero

Miguel Ramirez Miguel Lopez

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia 24 de Octubre de 1891.

En la villa de Mogales á veinticuatro de Octubre de
ochocientos noventa y siete se reunieron en sus salas de
sesiones los individuos del Ayuntamiento constituido
de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
se Antonio Ramirez Torres, quien siendo las diez de la
mañana, declaro abierta la sesion y leida y aprobada
acta del anterior, por cui el Secretario se dio lectura
de los Reales Decretos y ordenes superiores, acordando
se acuerden los presupuestos.

Por el Presidente se hizo presente á la Corporacion



que proxima la época reglamentaria para dar prin-
 cipio a las matanzas de cerdos, se citaba en el caso
 de acordar el derecho que habia de imponerse a la
 ameba, segun se viene haciendo de años anteriores, y
 discutido este asunto, acordaron imponer a la ar-
 roba de carnes de cerdo para su degüello, una pe-
 seta, debiendo ser pesados para exigirse este im-
 puesto, el que se pagara antes de matarlos, y que a
 las carnes muertas cubadas se les imponga el mismo
 derecho, siempre que no lo haya de contagio, los
 que quedaran sujetos a un exámpulo y reconocimiento
 por el Inspector de Carnes, el que dara conocimiento a
 la Junta de Sanidad; nombrando para dichos afo-
 ros a Corbio Nances, con la intervencion inmediata
 del Regidor de este Ayuntamiento Don Alonso Torres
 Martiñ a quien debera darse cuenta de los cerdos
 que se degüellen, cuyo acuerdo se hara publico en las
 formas de costumbre de esta localidad para conoci-
 miento del vecindario; nombrando provisionalmente para
 Celador de todos los ramos de Consumos que administra
 este Ayuntamiento a Valentin Brito Mendez
 con el sueldo diario de setenta y cinco centimos de peseta.
 Seguidamente se dio cuenta de la instancia
 presentada por Francisco Ruiz Blanco como
 encargado de Don Salome Galba vecinos de Ba-
 daboz en solicitud de cercar con pared de piedra
 una finca en los Apolonos que pertenece a Don
 Joaquin Bernales Landa, a fin de que se delimiten

el caucino del Sumo por donde tiene que pasar
a dicha pared; autorizada la Corporacion a
pasar la Comision de Obras Publicas con un fin
a practicar dicho deslinde, dando cuenta despues
al Sr. Alcalde Presidente para que con el resultado
ofrezca dicha operacion, resolviendo lo mas acertado.

Ultimamente tambien se hizo presente a la
corporacion que siendo la época del aprovechamiento
y cogida del fruto de aceituna y bellotas, y a fin de
evitar desordenes que pudieran ocurrir, acordaron
se publicase para conocimiento de los que se
hicieren a la compra de dicho fruto, que no se
mita estas sin dar conocimiento a este Ayuntamiento
de este Municipio encargado para prevenir
las medidas y averiguar la procedencia,
todo bajo la multa a los contraventores de los
dos acordados, de quinientos pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente por ante la sesion, mandando
extender este acta que firmaron los Sres. Concejales,
de que certifica-

Por el Sr. Comisario

Loren Dominguez

Moroso Torres, Jefe de la Comisaria

Miguel Comisario



Sesion ordinaria del dia 31 de Octubre de 1894
No hubo sesion en este dia por no haberse reunido suficiente
Numero de Concejales. Hoyas 31 de Octubre de 1894
El Secretario

Sesion ordinaria del dia 14 de Noviembre

No hubo sesion ordinaria en este dia por motivo de las muchas ocupaciones que tienen del campo. Nogales 4 de Noviembre de 1897.

El Alcalde
Don J. H. Ramirez

El Secretario
Anselmo Dominguez

Sesion ordinaria del dia 14 de Noviembre 1897.

En la villa de Nogales a catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus salas de sesiones los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. H. Ramirez Torres, quien siendo las diez de la mañana, declaro abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se leyeron los Boletines oficiales y ordenes superiores, acordaron se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion del expediente de alegaciones expuestas por Francisco Arce Santos para reclamar ante la Comision Mexita la extension temporal de su hijo Antonio Arce Gomez, acordando nombrar testigos que declarasen en la justificacion de pobreza seguida a instancia de expresado individuo, a Francisco Luis Torres y Emilio Escobar Suarez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion

mandando extender este acta, que firmen
los Srs. Concejales concurrentes, de que certifica
Don J. P. Ramirez Leon Dominguez



Don Pedro de los Rios y de la Cruz
Merced Lopez Miguel Lopez Anulm. Dominguez

Señon ordinaria del 25 de Nobre de 1811.

En la villa de Nogales a ventuno de Noviembre de
mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus
las de sesiones los individuos del Ayuntamiento constitucio-
nal de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Don Antonio Ramirez Torres, quien siendo las diez y
mananas, declaro abierta la sesion, y leida y aprobado
el acta de la anterior, por mi el Sr. se hizo lectura
de las Reales Cédulas y ordenes superiores, acordando
se guarden y cumplan.

Quelto cuenta del expediente de alegacion, expuesto
por Francisco Anulm. Santos para reanudar ante la
mision mixta la convenion temporal de su hijo Antonio
Torres, acordando citar en un todo conforme con el de-
tamiento emitido por el Regidor Indico, en su expediente
expediente.

Y qualmente acordaron autorizar al Sr. Alcalde, para
certifique los pagos que se ocurren en el presente mes.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
vuelto la sesion, leyendo el acta que firmen los Srs. Concejales
de que certifica

Don J. P. Ramirez Leon Dominguez Miguel Lopez Anulm. Dominguez
Don Pedro de los Rios y de la Cruz



Merced Lopez Miguel Lopez Anulm. Dominguez
Miguel Lopez Anulm. Dominguez



Sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre 1897.

En la villa de Nogales a veintiocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus salas de sesiones los Tres. del Ayuntamiento Constitucional de la misma, bajo la presidencia interina del Sr. Sr. Vicente de Alcalde Don Leon Dominguez Torres, quien siendo las diez de la mañana, declaro abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por un el Secretario se leyeron los Boletines oficiales y ordenes superiores, acordando segun sigue cumplido.

Le dio cuenta al Ayuntamiento de la orden del Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha veintiocho del actual, trasladando el acuerdo de la Comision Provincial de fecha cinco del mismo, de donde resulta la cesacion del Cargo de Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento Don Jose Antonio Ramirez Torres, y autorados y despues de una breve discusion, acordaron se cumplase cuanto en la misma se ordena, sin perjuicio de alzarlos, si asi se estimare, de dicha resoluciones para ante el Señor Ministro de la Gobernacion.

Tambien acordaron se haga cargo de la Presidencia interina el Sr. Sr. Vicente de Alcalde hasta la definitiva resolucion anteriormente expresada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por Presi

deute levantó la sesión, mandando
extender este acta que firmen los
Señores Concejales concurrentes,
que yo el Secretario, certifico =



Don Dominguez Mauricio Gomez

Don Bernabé Alonso Torres

Don Juan Valero José María Ramírez

Don Manuel Dominguez Antonio Ramírez

Sesion ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1894.

En la villa de Nogales a cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus salas de sesiones los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma, bajo la presidencia del Sr. ^{Intendente} Don Leon Dominguez Tomas, quien siendo las diez de la mañana, abrió la sesión y leída y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se hizo lectura de los Boletines oficiales y ordenes supresiones, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente interino se manifestó a la Corporación la imposibilidad de poder continuar con la presidencia interina y si continuaria con el cargo de Sr. Intendente, y en virtud de lo expuesto se proceda a la eleccion de Presidente, conforme se previene en la Ley municipal vigente en sus artículos 43 y siguientes, los que fueron leídos. En este estado y formulada con la prescripción en citada Ley, y sin embargo faltar el Concejal Don Miguel Lorenzo Maldonado,

presentes se procedió a la elección por votación de la Pre-
 sidencia en el modo y forma que determina la repeti-
 da Ley, cuya operación dió el siguiente resultado: Don
 Manuel Torres, Martín un voto: Don Juan Naharro Inria-
 lez uno: Don Antonio Ramirez Fernandez tres: Don
 Miguel (Ramirez) dego Lozano Bernaldez uno y Don
 Antonio Ramirez Fernandez uno más. Resultando
 con mayoría de votos Don Antonio Ramirez Fer-
 nandez fue proclamado Presidente por la Corporación,
 el que manifestó que de ninguna manera se había
 cargo (se había cargo) de la Presidencia, con que se servían
 honrarle, por encontrarse enfermo en la actualidad, como
 probaba si llegara el caso. Lo que oído por el Ayuntamiento
 y vista su resistencia de aceptarlo, acordaron, continuau
 intencionamente el Sr. Teniente como hasta la presente, ha-
 sta poner en conocimiento del Sr. Gobernador Civil la ne-
 gativa del Ramirez, para la resolución que en este caso
 proceda.

También acordaron, visto lo avanzado del tiempo
 y el retraso en que se encuentra la recaudación, se
 proceda a la misma en el término de diez días, ter-
 minado los cuales, se impondrá el apremio de 2º gra-
 do a los morosos. Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando extender
 esta acta que firman los Sres. Concejales, de que certifico.

Don Dominguez
 Juan Naharro
 Manuel Torres
 Don Manuel Torres
 Miguel Ramirez
 Miguel Ramirez
 Miguel Ramirez

Antonio Ramirez
 POAME
 Oficina de Extracción

cion ordinaria del dia 18. de Diciembre 1898.

En la villa de Negales a doce de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus salas de sesiones los individuos del Ayuntamiento constituido de la misma, bajo la presidencia interina del Sr. Cenicente de Alcalde Don Leon Dominguez Torres, siendo las diez de la mañana, declaro abierta la sesion, y leida y aprobada el acta de la anterior por mi Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifesto que proxima la época para el repartimiento de cédulas de Censo de poblacion que ha de tener lugar el dia trece y uno del corriente hasta el primero de Enero se acordaron dividir este Distrito Municipal en divisiones, las que quedan a cargo del Sr. Alcalde de nombramiento de los individuos que han de componer las mismas.

Tambien acordaron que debiendo proceder a la preparacion de los trabajos del apéndice al amillaramiento de la riqueza publica de este Distrito Municipal para el proximo ejercicio de 1898-99 se remita al Boletin Oficial, requiriendo a los Contribuyentes presenten relaciones juradas de las alteraciones que han sufrido en su riqueza, haciendose ademas publico por bandos y edictos y en el termino de quince dias para la presentacion de dichos documentos.

Y no habiendose otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion mandando entender que estas que firman los Señores Concejales, secretarios, de p.



yo el Secretario, certifico=

Don Dominguez *Mauricio Gomez*

Don Pascual *Juan Navarro*

Morro Torres *Agustín Ramírez*

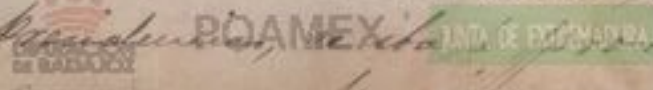
Miguel Lozano

Muelmo Durán

Sesión ordinaria del D.S. de Diciembre 1897.

En la villa de Nogales a veintinueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en sus salas de sesiones los individuos del Ayuntamiento constitucional de esta villa bajo la presidencia interina del Sr. Teniente de Alcaldes Don Leon Dominguez, tomacion siendo las diez de la mañana de claró abierta la sesión y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion que no habiendo tenido efecto las votaciones hechas en la sesion anterior para la *eleccion* de *alcalde* se acuerda a la misma *sesion* que se proceda en el articulo 53



y siguientes de la Ley Municipal, y leido
que fueron, se procedio a la votacion en
la misma forma que la anterior, y presen-
tes todos los Concejales, de que se compone el
dicho Ayuntamiento, a expucion de la vacante
de Don Don Antonio Nacimiento Torres, en la
forma siguientes; introducidas por los sindi-
cos de la misma, y extraidas que fueron
y leidas por la Presidencia, dio el siguiente
resultado: Para Presidente Don Don
Nacimiento Torres con seis votos. Esto seguido
se procedio igualmente a la vacante
de Don Don Nacimiento Torres, resultando elegido Don
Nacimiento Torres Martin; siendo porcionales
de sus cargos en la forma precedida por
la Ley, por haber obtenido mayoria absoluta
de votos con arreglo al numero de Con-
cejales de que se compone este Ayunta-
miento.

Iguualmente acordaron autorizar al Sr.
Alcalde para que verifique los pagos
que se ocurran en el presente mes dentro
del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de la in-
tencion presentada por Don Don Nacimiento
de Nacimiento Martin en solicitud de
errear con pared de piedras suaves
que posee en los falomares en el termino
de Valdelicero de este termino, a fin de
que se declinase dicho terreno por donde
dondes tiene que hacer dicha pared,
y acordaron acordaron a ser de parte la

Comision de obras publicas con un escrito
a practicar dello de elindes, dando cuenta
despues al Sr. Alcalde Presidente, para
que con el resultado que ofrezca di-
cha operacion, resolver lo mas acertado.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion
mandando extender este acta que fir-
man los Sres. Concejales, de que es
testigo =

San Dominguez *Martin Gomez*

Juan Paredes

Juan Valero *Miguel Ramirez*

Antonio Ramirez

Armelon Dominguez





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Señal extraordinaria del día 1.º de Enero 1898.

En la villa de Nogales, á primas de Enero de mil ochocientos noventa y ocho y previas convocatorias, se reunieron los individuos del Ayuntamiento de la misma en sus salas de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionis Domínguez Torres, quien siendo las diez de la mañana declaró abierta la sesión, y leída y aprobada el acta de la anterior, por mí el Secretario, se dió lectura de los Reales decretos y órdenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Acto continuo, por orden del Sr. Alcalde se dió lectura á la Corporación por mí el Secretario del artículo 25.º de la Ley electoral del Senado y enterados los Sres. Concejales, acordaron se instruya el oportuno expediente para llevar á efecto lo prevenido en dicho artículo, á cuyo fin se suspendió esta sesión, é instruido el expediente en el que consta que teniendo á la vista los documentos que inspeccionan los Contribuyentes que pagan contribucion directa, se habian ido acotando de mayor á menor hasta el número de treinta y seis, dando principio por Don Sr. Bernaldez Grindos y concluyendo con Don Sr. Bernaldez Mendez; cuyos lista original queda consignada en el expediente que con una copia de ellas será expuestas al público, segun previene la Ley.

leuantó la sesion, mandando expedir
este acta que firmamos los Señores
Jales de quinquenta el Secretario, certifica-



Leon Dominguez Manso Torres

Martin Comas Miguel Lozano

Juan Bernabden Antonio Ramirez

Miguel Ramirez Aurelio Dominguez

Sesion ordinaria del dia 2 de Enero de 1878.

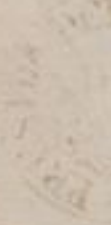
En este dia no hubo sesion por no haber
voto suficiente numero de Concejal Negoz
a' dos de Enero de mil ochocientos noventa
y ocho.

El Alcalde

Leon Dominguez

El Secretario

Aurelio Dominguez



Sesion ordinaria del dia 9 de Enero.

No se celebró sesion en este dia por tener
el Ayuntamiento su asunto de Licitacion
preente Memorial Negoz a' nueve de
de mil ochocientos noventa y ocho.

El Alcalde

Leon Dominguez

El Secretario

Aurelio Dominguez



Sesion ordinaria del dia 16 de Enero de 1878.

En este dia se celebró la sesion ordinaria del Ayuntamiento de Negoz a' diez de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.

POAMEX

reunidos noventa y ocho, se reunieron los señores
del Ayuntamiento constitucional de la
misma en sus salas de sesiones bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Leon Dominguez
Torres, el que siendo las diez de la mañana
declaró abierta la sesion y leida y aproba-
da el acta de la anterior, por mi el secreta-
rio se dió lectura de los Decretos oficiales
y ordenes superiores, acordando se guarden y
cumplan.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Corpora-
cion de las relaciones presentadas por los contri-
buyentes de este término, Municipios de las
alteraciones sufridas en su reglona rustica,
rural y urbana a fin de que sean acor-
dadas en el proximo ejercicio de 1878 al 79,
previo que han justificado en debida for-
ma los extremos comprendidos en la Ley
y Reglamento vigentes de la contribucion
territorial y enterados, acordaron que para
llevar a efecto dicha operacion, se convocase
a la Junta Pericial para el dia veinte y
tres del actual, a fin de que estas sean in-
formadas por la misma y aprobada por
el Ayuntamiento y mas remitidas a la Ad-
ministracion de Hacienda de esta Provin-
cia.

Seguidamente se dió cuenta del oficio
del Sr. Presidente del Ayuntamiento de
Almendralejo, por el que se interesa
el nombramiento de un Comisionado
competentemente autorizado para que en
previo el dia treinta de las corrientes
se dió cuenta de las causas de que
tenga el dicho comisionado en sus

los demás pueblos del Partido del repa-
recho, según presupuesto Carcelario para
el año económico de 1876 a 1877 y adien-
tal del 74 al 78, acordando se nombra
Don Juan Maharr González con la
tificación de cinco pesetas con cargo a
capitulo 11.º de imprevistos.

Esto continuó se dio cuenta de la
sentencia prometida por Don Fabian
Marques Cestero, cura párroco de
Villal, en solicitud de que se le pague
reconocida la cantidad de cincuenta pes-
etas que se le adeudan por el 1.º sueldo
del año de 1874 al 78 por la Merced de
la en los días festivos, acordaron que
notando este Ayuntamiento el debito que
se reclama, se proceda a examinar
los documentos que se existan en el Secretario
referencias al expresado debito y con el re-
sultado que oportunamente diere, se acordó
Igualmente acordaron autorizar al Sr. Alca-
de para que verifique los pagos que se re-
que dentro del presupuesto en el presente mes
de Mayo habiendo otro asunto de que trata
el Sr. Presidente levante la sesión, mandando
extender esta acta que firmen los Sres. Con-
jales, de que es testigo.

Don Dominguez Alonso Torres, Secretario

Don Bernabé Miguel Lorenzo, Regidor

Antonio Ramirez, Juan Maharr

N. 0.037.632



sesion ordinaria del dia 23 de Enero de 1898.

No hubo sesion en este dia por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Negales a veintitres de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.

El Alcalde =

Leon Dominguez

El Secretario =

Muñeca Dominguez

Sesion ordinaria del dia 30 de Enero.

En este dia no hubo sesion por tenerse que ocupar el Ayuntamiento en la rectificacion del alcabamiento del presente recemplazo. Negales a treinta de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.

El Alcalde =

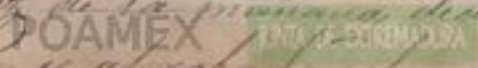
Leon Dominguez

El Secretario =

Muñeca Dominguez

Sesion ordinaria del dia 6 de Febrero.

En la villa de Negales, a seis de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma en sus salas de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Dominguez, con lo que siendo las diez de la mañana, se abrió la sesion y se aprobó el acta de la anterior, por lo que el Secretario leyó la lectura de la



Boletines Oficiales, y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de haberse reunido las relaciones declaratorias de las alteraciones que han sufrido los contribuyentes en su riqueza en el actual ejercicio para que se incluya en las mismas en el proximo apendice al amillanamiento, segun lo acordado en la sesion del diez y seis de Enero ultimo. Seguidamente acordaron citar a la Junta parcial para el dia catorce del actual, para que en su seno del Ayuntamiento se proceda a nombrar las Comisiones que hayan de practicar el recuento general de ganaderia de este termino Municipal, para que tan luego sean devueltas de la Admon. de Hacienda expedidas cedulas declaratorias se de principio a la formacion del apendice, y se nombre el encargado o encargados de la confeccion de dicho documento y del repartimiento de la contribucion territorial, con inclusion del padron de edificios y solares, abonandose para estos trabajos la cantidad presupuestada con dicho objeto.

Esto continuo por el Sr. Presidente se manifesto a la Corporacion que terminadas las matanzas cuyo objeto en sesion del veinticuatro de Octubre ultimo se nombro Colador interior a Valentin Tinoco Mendez para auxiliar al Admon. de Consumos durante dicho periodo y creyendo no ser ya de la mayor necesidad era de pararse cesara en dicho cargo, el Ayuntamiento en su consecuencia, acordo que cesaba el dia 7 de Enero del actual.

Tambien acordaron se abonen ochenta y cinco pesos capitales 9. del presupuesto, al Cuaremal, que paga cargo de dichas misiones.

no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando extender este acta que firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico. - sobre susado - ochenta y cinco

Leon Dominguez Alonso Torres
Mauricio Gomez Juan Bernabé
Juan Pacheco Agustín Ramírez
Antonio Ramírez Manuel Domínguez

Sesión ordinaria del día 13 de Febrero 1899.

En este día no hubo sesión por tener que ocuparse el Ayuntamiento en la operación del sorteo del presente recambio. Nogales a trece de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho.

El Alcalde =

Leon Dominguez

El Secretario =

Manuel Domínguez

Sesión ordinaria del día 20 de Febrero de 1899.

En la villa de Nogales a veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma, en sus salas de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Dominguez, quien siendo las diez de la ma-



POAMEX LIBRERIA ESTAMPADORA

naua, declaro abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por medio del Secretario se leyeron los Boletines Oficiales y ordenes Superiores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se manifesto a la Corporacion que el proximo Domingo seis de Marzo, dia que ha de tener lugar la clasificacion y declaracion de soldados para el recemplero actual, y resultante de las operaciones practicadas en dicho expediente, que el Médico Titular de esta villa Don Luis Dominguez Arco, es incompatible para los reconocimientos que hayau de verificarse, por tener un hijo intermedio en expresado recemplero, y necesitado por las razones expuestas, un Médico licenciado que desempeñe dicho cargo, acordaron autorizar al Sr. Presidente para la contratacion de un Profesor con cargo al presupuesto que para dichos casos y otros que puedan ocurrir tiene el de Quintas.

Tambien se manifesto por dicho Sr. que por tener que ocupar el Ayuntamiento en el dia y horas de expresado Domingo, en las ya dichas operaciones de quintas, debia suspenderse la sesion que en union de los Srs. Asociados y algunos Contribuyentes debia tener lugar en dicho dia para deliberar y acordar los medios que hayau de adoptarse para hacer efectivo el subabramiento de Consumos para el año de 1898 a 1899, acordaron aplazar la sesion de que se hace merito para el dia ocho de expreso de Marzo en sesion extraordinaria.

Equidistante acordaron que para la inspeccion y talla de los quintos del presente



plazo, nombrar a los Llamados siennados del Espi
rita, o sea de la 2^a reserva Ignacio Moreno Melu
tez y Juan Pinado Mejia, con la gratifi
cacion de costumbre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente levanto la sesion, mandan
do extender este acta que firman los Pres.
Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Leon Dominguez

Mauricio Gomez Juan Bernabey

Miguel Lerao

Manuel Ramirez

Antonio Ramirez

Sesion ordinaria del dia 24 de Febrero.

No hubo sesion en este dia por no haberse reunido suficiente
numero de Concejales. Regales a ventiseis de Febrero dos
mil ochocientos noventa y ocho.

El Alcalde

Leon Dominguez

El Secretario

Sesion ordinaria del dia Seis de Marzo del 1896.

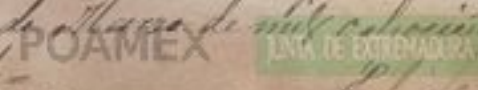
En este dia no hubo sesion por tener que ocupar el
Ayuntamiento en la clasificacion y declaracion de soldados.
Regales a seis de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.

El Alcalde

Leon Dominguez

El Secretario

Se



cion extraordinaria del dia 8 de Marzo 1899.

En la villa de Hogalet a ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron, en sus Casas Consistoriales, por via convocatoria, los individuos del Ayuntamiento constitucional de esta villa, y los que constituyen la Junta municipal de Consumos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Dominguez Torres, quien siendo las diez de la mañana declaro abierta la sesion, y leida y aprobados el acta de la anterior, por mi el Secretario se leyeron los boletines oficiales y cédulas superiores, acordando se guarden y cumplan.

Este continuo por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion, y expusieron a la Junta que el objeto de la sesion era el de acordar los medios mas adecuados y mas faciles para hacer efectivo el encubramiento de Consumos, y sus recargos en el proximo año economico de 1899 a 1900 con arreglo a lo dispuesto en la circular numero 279 inserta en el Boletín oficial de la provincia de fecha de once de Febrero ultimo.

Seguidamente se procedio a designar por expresis los productos señalados por dichos conceptos a esta poblacion por las necesidades para el servicio comun, por no haberse señalado lo del inmediato en la forma siguiente: Cupo para el

Especies	Pudras	Clas.
Carnes blancas suaves	30.	
Idem en escumido o saladas	20.	
Aceites de todas clases	300.	
Aguardientes, alcoholes y licores	364.	
Vinos de todas clases	100.	
Vinagre	30.	
Jabon duro y blando	60.	
Secados de mar	34.	
Condimentos	34.	
Suma y signo	978.	

Especies	Censo para el Tesoro	
	Quintas	Cl.
Suma anterior	772	00
Carnes de cerdo en fresco	1,500	"
Idem idem en Saladas	503	91.
Cereales	3,295.	07.
Sal comun con el aumento de 18 cent. por habitantes	724	50.
Total	6,200.	50.

Enterada la Cooperacion de los supos suu-
lados anteriormente por dichos conceptos a esta fecha
cion, y sin perjuicio del resultado que pueda ofrecer
el Realamiento para el proximo ejercicio, por mayoria
acordaron que dichos supos importantes 6.200. pe-
setas 50. centimos, sirviendo de base en todos los asun-
tos que hubieren de adoptarse en esta reunion. Ademas,
se acordaron despues de dada lectura al capitulo 23 del
Reglamento provisional de 30 de Agosto de 1886, y manifi-
estar cada uno su opinion, se anude a venta libre,
el vino, vinagres, aguardientes, aceites, jabon, Carnes
blancas en cocinas o saladas, pescados de mar y
carbon vegetal; y que los Cereales, carnes sala-
das y Sal comun, se queden por Administraciones
municipales; todo teniendo en cuenta la situacion
y condiciones del vecindario; acordando por ultimo
y debiendo correr unido con los derechos del Tesoro,
la suscripcion de los de la Sal; el recargo del 500 por cien-
to sobre las mirmas que para gastos del
presupuesto Municipal ordinario para el pro-
ximo año economico de mil ochocientos no-
venta y ocho a mil ochocientos noventa y nue-
ve.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente, levanto la sesion,
mandando extender esta acta que firmara

los Pres. Concejales, de que yo el Secretario, certifico.



Don Domingo Morales

Mauricio Gomez Juan Bernabe

Miguel Izquierdo Juan Ramirez

Antonio Ramirez

Sesion ordinaria del dia 13 de Marzo de 1898.

En la villa de Nogales a trece de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron en sus salas de sesiones los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Dominguez Morales, que siendo las diez de la mañana, declaro abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

A lo siguiente se acordo por la Corporacion, que los recursos municipales para cubrir el deficit del presupuesto ordinario para el proximo ejercicio de 1898 a 1899, sea el 16 por ciento sobre la contribucion territorial e Industrial, el 500 por ciento el impuesto de Consumos y con el 50 por ciento de Cidulas Personales para el citado ano economico, puesto que cuenta con otros recursos para enjugar dicho deficit del presupuesto.

Igualmente acordaron el proyecto del presupuesto ordinario para el proximo ejercicio de 1898-99 con la Junta de Asociados y la competente aprobacion del ayuntamiento del comite ejercicio de 1897-98.

Seguidamente acordaron nombrar como testigos en los expedientes de escupciones allegados, en el presente cumplimiento a vecinos de esta villa Pedro Ramirez y Manuel Carballe

DEPARTAMENTO DE SONORA

FORMER

PLATA



to continúe acordaron proceder con arreglo a la Ley
 electoral vigente a la ratificación de las listas electorales
 por la Comisión del Censo electoral, a la formación
 de las listas que en las mismas se previene con arreglo
 al artículo 18 de dicha Ley; se impongan al público y se
 convoquen a la Juntas municipales del Censo para oír
 y resolver las reclamaciones que se presenten para los
 días de Abril próximos.

También acordaron se dé principio a los trabajos del
 padrón de Cédulas personales para el ejercicio de 1899-99,
 en la forma que previene la circular de la Secretaría de
 Hacienda de la provincia.

Del mismo modo autorizar al Sr. Alcalde para
 que verifique los pagos que se originen en el presente
 mes dentro del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
 mandó levantar la sesión, que firmaron los Sres. Concejales,
 de que yo el Secretario, certifico. =

Leon Dominguez Alonso Torres

Manuel Gomez Juan Bernabdes

Miguel Ramirez Miguel Lozano

Antonio Ramirez



COADEX. Presidencia

Si

sesion ordinaria del dia 20 de Marzo.
En este dia no hubo sesion por tenerse que ocupar el Ayuntamiento de los expedientes de excepciones de quintas, Regales a veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.



El Alcalde
Leon Dominguez

El Secretario

Sesion ordinaria del dia 21 de Marzo.

No hubo sesion en este dia por tenerse que ocupar del auto de la eleccion de Diputados a Cortes. Regales veintidos de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.



El Alcalde
Leon Dominguez

El Secretario

Sesion ordinaria del dia 3 de Abril.

En este dia no hubo sesion por tenerse que ocupar el Ayuntamiento en la eleccion de Compromisaria para Senadores del Reino. Regales tres de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.



El Alcalde
Leon Dominguez

El Secretario

Sesion ordinaria del dia 10 de Abril de 1898.

En la villa de Nogales a diez de Abril de mil ochocientos noventa y ocho se reunieron en sus salas de sesiones los individuos del Ayuntamiento Constitucional de Mexico, bajo la presidencia de los señores Primer Conde de Nogales y

20 tomes Martin, quien siendo las diez de la ma-
ñana declaró abierta la sesión y leída y aprobada
el acta de la anterior, por mí el Secretario, se leyeron
los Boletines oficiales y órdenes superiores, acor-
dando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Cor-
poración que en vista de la Circular del Sr. Gober-
nador Civil de la Provincia fecha cuatro del actual
y a propuesta del Sr. Presidente y de conformidad
con lo prevenido en la Ley de reclutamiento, nombra
Comisionado para que, con el doble concepto de
legado de la Corporación, al Regidor D. Miguel
Lorano Bernaldez, el que concurrirá al fin
de exenciones ante la Comisión Mixta, el día
catorce del actual, toda vez que no es interesado
en la quinta, y al que deberá hacerse entrega
de los documentos que previene la misma Ley,
señalándole como gratificación la cantidad de
treinta y tres pesetas cincuenta céntimos para
socorro y dietas que devengue.

También se dió cuenta de la instancia pre-
sentada por el vecino de esta, Francisco Men-
der Pizilla, en solicitud de la desamortización
de esta villa, acordando le sea admitida y se
le expida certificación por Secretaría que así
le acredite.

Y igualmente se dió cuenta de la instancia
presentada por Francisco Herrera, solicitando
de nodriza que pueda amamantar a un hijo
suyo por no poderlo verificar su esposa, acor-
dando proveerle, con tal motivo, la cantidad
de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Por el mismo modo acordaron se suscriba

al público las lutas definitivas del año anterior y las tres siguientes que previene la Ley electoral vigente para su rectificación y sesión del día veinte del actual.

También se dio cuenta de la instancia presentada por Hernando Torres Rico, Francisco Carrero, Coribio Ramos, y otros interesados en el presente remplazo contra el expediente de Luis Galban, Milau, acordando con este motivo, se cite a los interesados para que nombren los testigos que a bien tengan, y por parte de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo provido por la Ley vigente de remplazos, fueron nombrados los vecinos de esta Pionia, Dueno Sagago y Ramon Carballo Guerrero. Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando extender este acta que firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario, certifico. =



Hernando Torres

Juan Bernabé

Juan Valera

Antonio Ramirez

Antonio Ramirez

Amulmo Duran

Sesion ordinaria del 17 Abril

En este dia no hubo sesion por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Nogales diez y siete de Abril de mil ochocientos noventa y ocho =

El Alcalde

El Secretario



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA



N. 0.043.803

sesion ordinaria del 24 de Abril, de 1898.

En la villa de Nogales a veinticuatro de Abril, de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma en sus salas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Dominguez Torres, quien, siendo las diez de la mañana, declaro abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se leyeron los Boletines oficiales y ordenes superiores acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se manifesto a la Corporacion la prevencion de formar el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1898 a 1899, acordando, con tal motivo, que por la Comision de Hacienda, se proceda sin levantar mano, a la formacion de dicho proyecto y terminado que sea, se someta al examen y censura de la Junta Municipal, y hechas las reformas que considere necesarias, se exponga este al publico por el termino que la Ley Municipal vigente determina.

Tambien acordaron, visto los muchos descubiertos que aparecen en esta Reparticion Municipal, por varios conceptos, se revise al Agente de este Ayuntamiento D. Manuel Silva Rodriguez, para que desde el dia primero de Mayo proximo, proceda a hacer efectivos dichos descubiertos por la via de apremio.

Y igualmente acordaron que se le abone al Proveedor de Instruccion publica, veinticinco pesetas para ayuda del pago de los alquileres de la casa donde se

bita, con cargo al capitulo 11.º de Imprevistos; debiendo ser incluida dicha cantidad en el próximo presupuesto.

Del mismo modo acordaron autorizar al Sr. Alcalde para que verifique los pagos que se originen en el presente mes dentro del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando extenderse esta acta que firman los Pres. Concejales, de que yo el Secretario, certifico. =



Leon Dominguez Marcos Ferrer Jesus Borrachon
Juan Sabarros Miguel Ramirez Miguel Lanza
Antonio Ramirez

Sesion extraordinaria del 28 de Abril 1898

En la villa de Nogales, a veintiocho de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron, mediante convocatoria los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Leon Dominguez Ferrer, y siendo las diez de la mañana declaró abierta la sesión, y leída y aprobada el acta de la anterior, por medio el Secretario se dió lectura de los Boletines oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se manifestó el objeto de la reunión ordenando a mi el Secretario dió lectura de la Circular del Gobierno Civil de esta provincia de veintiseis del actual, referente a la de ayer de la Junta auxiliar de la sujeción nacional en esta Provincia, dictándose ~~replazamiento~~ **ROMEX** terminada su lectura con el mayor entusiasmo todos los individuos de

te Ayuntamiento, por unanimidad, acordaron pa-
 ra contribuir a la suscripcion Nacional; sin embar-
 go de la situacion financiera, ^{2 por} que atraviesa el mismo,
 con la cantidad de cien pesetas de los fondos Mu-
 nicipales, sin perjuicio de la particular de la que en-
 tre sus individuos y empleados, se suscriban; cuyas
 relaciones individuales se remitiran con certificacion de
 este acuerdo al Sr. Gobernador Civil, y los fondos per-
 tencientes a dicha suscripcion tan luego se reunan, al Agente
 de este citado Ayuntamiento en la Capital, Don
 Antonio Sierra Mercado para su entrega en la su-
 scription del Banco de España.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levanto la sesion, mandando extender es-
 te acta, que firman los Sres. Concejales, de que yo
 el Secretario, certifico. Entre lineas. por. Vale.



Don Dominguez *Alonso Ferrer* Don Ramon
Juan Navarro Miguel Garcia
 Antonio Ramirez
 Mauricio Gomez

Sesion ordinaria del dia 1.º de Mayo.

No hubo sesion en este dia por no haberse
 reunido suficiente numero de Concejales. No-
 gales a primero de Mayo de mil ochocientos
 noventa y ocho.

El Alcalde

El Secretario

Don Dominguez



Se

sesion ordinaria del dia 8 de Mayo de 1898.

En este dia no hubo sesion por tener que ocupar el Ayuntamiento de la subasta de Consumos para 1898 a 1899. Nogales a ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho. =

El Alcalde

Leon Dominguez

El Secretario =

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo.

No hubo sesion en este dia por no haberse reunido el suficiente numero de Concejales. Nogales a quince de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho. =

El Alcalde =

Leon Dominguez

El Secretario =

Sesion extraordinaria del dia 19 de Mayo 1898.

En la villa de Nogales a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, y previa convocatoria, anti se reunieron en sus salas de sesiones los Pres. Concejales que suscriben del Ayuntamiento constitucional de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Leon Dominguez Corrales, quien siendo las diez de la mañana declaro abierta la sesion, y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando ser guardados y cumplidos.

Por el Sr. Presidente se manifesto a la Corporacion el objeto de la reunion era el mismo que expresa la convocatoria y puesto a discusion las perdidas ocasionadas con motivo de la algarada del Sr. ...



del actual, sobre la baja del valor de precio del pan por unanimidad acordaron que dicha baja y teniendo en cuenta las condiciones que en los instantes presentes se encuentran en esta localidad y a fin de que no se vuelvan a reproducir, iguales o semejantes, pagar el excedente de república baja, a los panaderos, con cargo al capítulo de Ingresos previstos del presupuesto comunal, si hubiere los suficientes, y en caso contrario, se cubrirá el déficit liquidado que sea este, con recursos que el Ayuntamiento y Junta de Vecindades acuerden.

Y igualmente acordaron suprimir por lo que resta del corriente año económico por iguales causas, el derecho impuesto, a los no concertados por el pan, y que esta falta de ingresos se tendrá en consideración y se determinará en su día.

Y por último, acordaron, con motivo de la quiebra de documentos de Depositorias, cobrar todo de los descubiertos de conciertos y de quiebra que resulten a favor de estos fondos correspondientes al presente ejercicio con los datos que era más conveniente la Comisión que al efecto se nombra para realizar dichos descubiertos, compuesta de los Sres. Don Jesús Bernaldo y Bernaldo y Don Miondo Lozano Bernaldo, con asistencia del Depositario, los que deberán dar cuenta del resultado que ofrezca esta operación, en su día.

En este estado, el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando extender este acta que firmen todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo



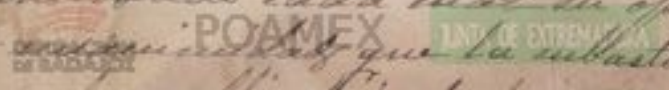
el Secretario, certifica.

Leon Dominguez Morris Torres Jesus Barrera
Juan Valverde Miguel Ramirez
Miguel Lasso Antonio Ramirez

Session ordinaria del dia 28 de Mayo.

En la villa de Nogales a ventidos de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los individuos del Ayuntamiento constitucional de las mismas en sus salas de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Dominguez Morris y siendo las diez de la mañana, declamada abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes superiores, acordado se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion y a sus asociados que suscriben, que en legada la epoca de proceder a la discusion referente al arriendo del arbitrio de Pasa y Medidas y se dio lectura por mi el Secretario del Real Decreto concerniente al asunto, habiendose incluido como ingreso en el presupuesto municipal para 1898-99, el arbitrio antes referido, y por consecuencia propone a la Corporacion que se dicente y acuerde el medio de llevarlo a efecto y se forme el pliego de condiciones y tarifa porque se ha de seguir. Enterada la Corporacion y discutido suficientemente este asunto, emitiendo cada cual su opinion, se acordó por unanimidad que se cubra únicamente para el uso obligatorio de pasas y Medidas referidas.



de Cereales, y en cuanto a los demas efectos de pesar
y medir sea solo de uso voluntario de compradores
res y vendedores, abonando en su caso los derechos
que se expresarian en la Tarifa, y que para for-
mar esta, asi como el pliego de condiciones, se
nombró una Comision que la compondran el Sr.
Alcalde Regidante Don Leon Dominguez Torres, el
Regidor Indio Don Luis Bernaldez, y Ber-
nandez, el Concejal Don Juan Naharro Gon-
zalez y los Ayudados Don Eugenio Alvarez In-
fante, Dionisio Castano Torres, Fernando Torres
Moino y Bonifacio Mochca Mendez, los cuales
quedaron autorizados, para que sin mas trámi-
tas, quede subsistente tanto el pliego como la Tarifa
que formen, y que regira para la subasta, la cual
se ha de verificar el dia doce de Junio proximo.

Tambien acordaron que continúe en su car-
go de Administrador de las especies de Consumos
no rematadas, el que viene desempeñandolo, Don To-
rribio Ramon Hernandez.

Seguidamente se procedió a la discusion, y vota-
cion del presupuesto ordinario de este Municipio pa-
ra el año económico de 1898 a 99, cuyo proyecto for-
mado por la respectiva Comision del Ayuntamiento,
fue aprobado por esta en sesion del dia trece
de Marzo último, habiendole llenado las forma-
lidades legales.

De orden del Sr. Presidente, yo el infrascrito Se-
cretario procedí a dar lectura integral por capitulos
y artículos de las partidas del ingreso y gastos que
en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron
ampliamente discutidos por la Junta, y encontrán-
dolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las
necesidades y recursos de la localidad, de confor-
midad, se aprobó en todas sus partes el referido
presupuesto, quedando, en su virtud, fijados de
firmativa tanto los ingresos y gastos del mismo.

Del mismo modo se acordó autorizar al Sr. Al-
calde para que verifique los pagos que se origi-

en el presente mes, dentro del presupuesto.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Alcalde levanto la sesion, mandando extender
esta acta que firmamos los Sres. Concejales, de quince
el Secretario, certifico. =



Don Dominguez Alonso Flores

Miguel Lerano

Don Ramon
Antonio Ramirez

Mauricio Gomez

Juan Navarro
Muelo Dominguez

Sesion ordinaria del dia 27 de Mayo 1898.

En este dia no hubo sesion por no haberse reunido
suficiente numero de Concejales. Nogales a veintiseis
de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.
El Alcalde

Don Dominguez

El Secretario
Ramon Villanueva



Sesion ordinaria del dia 3 de Junio.

No hubo sesion en este dia por no haberse reunido sufi-
ciente numero de Concejales. Nogales cinco de Junio de
mil ochocientos noventa y ocho.

El Alcalde

Don Dominguez

El Secretario
Ramon Villanueva



Sesion ordinaria del dia 12 de Junio de 1898.

No pudo tener efecto la sesion en este dia por no ha-
berse reunido suficiente numero de Concejales. Nogales
a doce de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

El Alcalde

Don Dominguez
POAMEX

El Secretario

Ramon Villanueva





sesion ordinaria del dia 14 de Junio de 1898.

En la villa de Nogales a diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y ocho se reunieron los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma, en sus salas de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Dominguez Comas, y siendo las diez de la mañana, declaró abierta la sesion, y leida y aprobada la acta de la anterior, por mi el Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes superiores acordando se guardasen y cumpliesen.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion que próximo a finar el año económico actual, se hacia preciso que para el ejercicio próximo se estableciese la suprimida Administracion municipal de los ramos de Concesiones que constituyen esta, como estaba autorizado el Ayuntamiento por la Superioridad, y no habiendose conformidad por parte de algunos individuos fundandolos en que podia apelarse a otros medios a fin de evitar lo ocurrido en el dia diez de Mayo último, desde cuya fecha queda suprimida dicha Administracion; acordaron que por no estar en sus atribuciones para deliberar el asunto en cuestion, convocar para el dia veinticuatro del corriente, en sesion extraordinaria al Ayuntamiento, Junta Municipal y algunos mayores contribuyentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion, mandando extender este acta que firmaron los Señores Concejales

concurrentes, de que yo el Secretario
certifico. =



Don Dominguez Alonso Torres

Mauricio Gomez Lerma Remolada

Antonio Ramirez

Miguel Ramirez

Juan Navarro

Ramon Villanueva
Verde, act 7

Session extraordinaria del dia 24 de Junio.

En la villa de Nogales a veinticuatro de Junio
de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron
mediante convocatorias que expresa el objeto de
la reunion, los individuos del Ayuntamiento
constitucional de la misma, la Junta mu-
nicipal y algunos mayores contribuyentes, en
sus salas consistoriales bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Leon Dominguez Torres, el
que siendo las nueve de la mañana decla-
ro abierta la sesion y leida y aprobada el
acta de la anterior, por mi el Secretario se
yeron los Boletines oficiales y ordenes superio-
res, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corp-
racion que, viendo la imposibilidad de seguir
los rumores que corren de establecer la Estacion
Municipal, hoy suprimida, con motivo de las
algarazas ocurridas el dia diez de Mayo ultimo y
autorizada este Ayuntamiento para su restable-
cimiento en el proximo ejercicio, y temiendo se repro-
duzcan los desordenes, y con el fin de que no
sufran perjuicios los intereses del Tesoro y del
Municipio, se acordó que se tomen otros medios que prevengan dar a mi-
seria

no resultado que la Administracion, toda vez que el pueblo en general está más conforme con qualquiera otro medio, y puesto á discusión y después de manifestar cada uno su opinion, y apelado á todos los medios establecidos por la Ley; por mayoría acordaron que el medio de hacer más fácil la recaudacion de las especies que estubiesen por Administracion para cubrir el empré y recargos; sin embargo de no estar dentro de la Ley, es el de girar un reparto venial, basado sobre las utilidades de la riqueza con la superior aprobación de la Administracion de Hacienda; para cuyo objeto se remitirá copia certificada de este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, mandando extender este acta que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Don Dominguez

[Signature]

Juan Perdomo

Antonio Ramirez

[Signature]

Juan Valverde

Juan Alvarez

Fernando Torres

José Domingo

Fernando Ramirez

St. Juan Torres

Dionisio Cruz

Bonifacio Mejia

Ramon Villanueva

Sesion ordinaria del dia 26 de Junio.

En este dia no hubo sesion por falta de número de Sres. broncafales. Hoyas á ventiscas de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

El MEX

ATA DE EXTREMADA

Ramon Villanueva

1800

sesion ordinaria del dia 3. de Julio de 1899

En la villa de Nogales a tres de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma, en sus salas de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Cominquez Comas, quien siendo las diez de la mañana declaro abierta la sesion y leida y aprobada, el acta de la anterior, por mi el Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Acto continuo el Sr. Alcalde Presidente hizo presente a la Corporacion que con el triste motivo de la defuncion del Secretario del Municipio que la desempeñaba, Don Aureliano Dominguez, hoy, y que con arreglo a la Ley Municipal vigente, se indispone de nombrar otro Secretario con el caracter de interino, y se haga cargo de la misma, y despues de una breve discusion, recayo este nombramiento en favor del Auxillar de la Secretaria Ramon Villarroel Contreras a quien se le hara saber, para que desde luego tome posesion y cumpla con su cometido, sin que se haga cargo de la documentacion que existe en los archivos de dicha Secretaria por lo de ahora, hasta tanto se acuerde; y a la vez acordaron tambien le reemplaze al auxiliar saliente, D. Coribio Ramos Fernandez.

Igualmente acordaron rebajar al Remate de los Consumos del anterior ejercicio de 1897-98, D. Juan Tito Boluda, para que no le sea tan gravoso por los dias que estuvo cerrado dicha Administracion, con motivo de las algaradas, una cantidad prudencial que deba ser de la mitad que le corresponde a la cuota porque tiene abonada.



procurados ramos.
 Tambien acordaron nombrar la Comision de Instruccion p[ro]p[ri]a i en la Junta local se componen del Sr. Alcalde Presidente del Sr. Cura Parroco, del Concejal D. Juan Naharro Gonzalez, y de los tres padres de familias, Don Jose Dominguez Hoyos, Don Meicario Torres Ramirez y Don [?]
 el presente ejercicio, segun previene la Ley. Seguidamente acordaron autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que autorice los pagos que se ocuerran dentro del presupuesto en el trimestre del año anterior.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, mandando extender este acta, que firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario interior, certifico.

Juan Dominguez Hoyos

Juan Naharro Miguel Lario

Ramon Villanar
 Sesion ordinaria del dia 30 de Julio.

En este dia no hubo sesion por falta de numero de Sres. Concejales. Hoyos a 30 de Julio de 1898.
 El Alcalde

El Secretario interior
 Ramon Villanar

Sesion ordinaria del dia 14 de Julio 1898

En la villa de Hoyales a diez y siete de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma, en sus Salas de sesiones, a efecto de celebrar las sesiones del Sr. H.



POAMEX

LAZARUS

calde Don Leon Dominguez Torres, quien puse
de las diez de la mañana, dictó abierta
la sesión y leída y aprobada el acta de la
anterior, por mi el Secretario, se dio lectura de
los Decretos Oficiales y órdenes superiores,
acordando en guardos y cumplidos.

Acto continuo por mi el Secretario interino
y de orden del Sr. Alcalde Presidente se dio
lectura de la comunicacion recibida del Sr.
Gobernador de Hacienda, de esta provincia orden
mando la rendicion de las cuentas comple
tamente saldadas de la contribucion Comu
norial por encontrarse este Ayuntamiento en
diciembre en los años de 1890-91 al 92-93
incluidos, autorados, acordaron, despues de
una breve discusion, se notifique a los Reca
udadores de dichos años, con el fin de que los
mismos espongan las razones que tengan por
convenientes, a solventar en provisiones de imbu
tos, concediendo les, al efecto, un plazo prudenci
al, para que lo verifiquen, dando al pro
pio tiempo cuenta de lo acordado a dichos
Gobernador de Hacienda, a los fines que proce
dan.

Tambien se hizo presente a la Corporacion
que siendo contemebre inmemorial que desde
su principio sufrague los gastos que se origi
nan en la funcion de San Cristobal,
martir patrono de este pueblo, puesto que
figura esta partida en el presupuesto mu
nicipal, se acordó por la misma se verifique
que la operacion de los gastos de esta
funcion, en la misma forma que se
ha hecho en años anteriores, con cargo al
Capitulo 4º.

Iguualmente acordaron, en vista de las resolu
ciones dadas por el Recaudante D. Juan Fito
Nolasco, que se le abone mayor canti

que la anteriormente acordada, atendiendo a lo recaudado en los mismos meses de años anteriores, aumentarlo hasta la cantidad de doscientas peretas, que le servirán de abono en su cuenta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender este acta que firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario interino, certifico =

Leon Dominguez *Alonso Torres*
Jesús Bernabides *Abanir Gomez*
Juan Valera

Miguel Delano *Antonio Ramirez*
Miguel Ramirez
Ramon Villanueva

Sesion extraordinaria del dia 22 de Julio

En la villa de Nogales a ventidos de Julio de mil ochocientos noventa y ocho y primera convocatoria ante diem, se reunieron en sus salas de sesiones los individuos del Ayuntamiento constitucionales de la misma, y mayores contribuyentes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Dominguez Torres, quien siendo las diez de la mañana declaró abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario se leyeron los Boletines Oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplian.

Por el Sr. Presidente, se hizo presente a los señores *POAMEX* *ATA DE EXTENADIA* Contribuyentes

tes, que el objeto de la reunion era el que expre-
sa la cedula de convocatoria, y al efecto se ma-
nifesto su manifestacion por este que era sumamente
necesario solicitar del Excmo. Sr. Ministro de
Gobernacion un precepto de la Guardia Civil,
para la seguridad personal y propiedades
particulares, en vista de las circunstancias
tan anormales porque atraviesa el pais, lo
que oido por dichos Señores, por unanimi-
dad acordaron, que inmediatamente se pro-
ceda a verificar dicha reclamacion en forma
legal, comprometiendose a pagar la Caja enarterial
acompañada a la vez certificacion de este con-
dor a sus efectos.

Con lo que se dio por terminada esta sesion
ta que firmen todos los Señores concurrentes
de qual yo el Secretario, certifico.



Leon Dominguez Tomas Torres *Mariano*

Juan Bernabé *Miguel* *Antonio*

Miguel Lozano

Ramon Villarroel

Sesion ordinaria del 24 de Julio
En la villa de Nogales a veintimatro de Julio
de mil ochocientos noventa y ocho, se reunie-
ron en sus salas de sesiones los individuos
del Ayuntamiento constitucional de la mis-
ma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Leon Dominguez Torres, quien siendo la hora
de la mañana, declaro abierta la sesion
leida y aprobada el acta de la anterior por
mi el Sr. *Secretario* *los* *Boletines* *ofi-*
ciales *y* *ordenes* *superiores*, *acordando* *que*



guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se hizo presente á la Cor. P. Corporacion que en vista de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fecha veintitres del actual, se observancia de lo que preceptua el artículo 143 de la Ley de redituamiento y remplazo de del Espirito, el ingreso en Caja de los montes del 80 remplazo de este año, tendra lugar el dia primero de Agosto proximo, acordase nombrar Comisionado para dicha entrega en la zona de redituamiento de la Ciudad de Huelva, á Don Miguel Lorenzo Bernaldez, Concejal de este Ayuntamiento, con la gratificacion de veinte pesetas por los dias que emplee en su cometido, con cargo al capitulo primero del presupuesto de Gacetas.

Acto continuo y dada lectura del articulo 64 al 70 de la Ley municipal vigente, y enterados, acordaron la renovacion de la Junta Municipal de Acionados para el presente ejercicio, y para llevarla á efecto se formara el numero de secciones que haya de repartirse los contribuyentes para la designacion por suerte de los que han de componer dicha Junta, que sera de igual numero de Concejales y debera estar constituida antes de terminar el proximo mes de Agosto.

Igualmente acordó la Corporacion se haya publicado por edictos el resultado del sorteo, á fin de que los elegidos puedan hacer las reclamaciones que á su derecho convengan.

Del mismo modo acordaron autorizar al Sr. Alcalde para que verifique los fragos en el presente mes dentro del presupuesto Municipal y continúe igualmente verificando los que ocurran del presupuesto anterior de 1897 á 1898.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar

el Sr. Alcalde levanta la sesion, mandando exten-
der esta acta que firman los Sres. Concejales, del
que yo el Secretario interior, certifico.



Leon Dominguez Alonso Torres Mauricio Garcia
Juan Bernabé Miguel Ramirez

Miguel Lazo Antonio Ramirez

Ramon Villanueva
Secretario

Sesion ordinaria del dia 31 de Julio.

En la villa de Nogales a treinta y uno de Ju-
lio de mil ochocientos noventa y ocho, se reu-
nieron en sus salas de sesiones los individuos
del Ayuntamiento constitucional de la mis-
ma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Leon Dominguez Torres, quien siendo las diez
de la mañana, declaró abierta la sesion,
y leida y aprobada el acta de la anterior,
por mí el Secretario se dió lectura de los bo-
letines oficiales y ordenes superiores, acor-
dando se guarden y cumplan.

Y no habiendo asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente levanta la sesion, man-
dando extender esta acta que firman
los Sres. Concejales, de que yo el Secre-
tario interior, certifico.



Leon Dominguez Alonso Torres Mauricio Garcia
Juan Bernabé Miguel Ramirez

Miguel Lazo Antonio Ramirez

Ramon Villanueva
Secretario

cion ordinaria del dia 7 de Agosto.

En la villa de Moyales a siete de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los individuos del Ayuntamiento constitucional de esta villa, en sus salas de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Dominguez Torres, quien siendo las diez de la mañana declaro abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por medio del Secretario se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superiores, acordandose se guarden y cumplan.

Inmediatamente el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion del expediente instruido para la designacion por sorteo de los ciudadanos que han de componer la Junta Municipal en el proximo año economico, y presento de manifiesto todos los antecedentes necesarios referentes a este asunto, los cuales fueron examinados detenidamente por la Corporacion y resultando que esta formado con arreglo a la Ley y sacadas las listas con equidad, lo aprueba en todas sus partes. Seguidamente se procedio al sorteo, todas vez que dichas listas han estado expuestas al publico por el termino que determina la Ley, sin que se haya presentado reclamacion alguna, el que dio el resultado siguiente: 1.^a Seccion - Don Adelmo Torres Lora, Don Jose Hernandez Mendez y Don Arcadio Munoz Toro. 2.^a Seccion - Don Juan Cuervo Nieto, Don Bartolome Maravet Mogio y Don Lucio Hernandez Perez. 3.^a Seccion - Don Antonio Ramon Hernandez, Don Nicardas Garcia Mederos y Don Innocente Hernandez Rabon, cuyo numero total es igual al de Concejales, acordandose ademas se publique este resultado en la forma ordenada.

niaria y participárela á los interesados.

Cambien acordaron que con objeto de que no se perjudiquen los derechos del Municipio, respecto á los Cereales y carnes de Cordob que quédan por Administracion del mismo, ni otra cosa desde el día ocho del actual, de evitar cualquier fraude que pudiera ocurrir, se gete de administrando dichos derechos hasta que otra cosa se acuerde, el vecino de esta Don Toribio Ramon Fernandez con el sueldo diario de una peseta veinticinco centimos, y Celadores Antonio Montero Ruiz y Gerónimo Carballo Hernandez con el de unas peseta, trece centimos tambien diario, y que el local para dicha Administracion, el de Casas Consistoriales, á fin de que se conviertan voluntariamente todos los vecinos que quieran hacerlo.

Del mismo modo acordaron autorizar al Sr. Alcalde para que verifique los pagos en el presente mes, dentro del presupuesto Municipal. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion, mandando extender este acta, que firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario interino, certifico.

Don Dominguez
Jeron Bernabé
Agust Ramon
Miguel Loran
Ramon Villanar
Manuel Gomez
Juan Navarro

Sesion del dia 14 de Agosto de 1878.
No se celebró sesion en este dia por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Negales á las 10 de la noche.
Se calcula
Don Dominguez
El Secretario interino
Ramon Villanar



POANEX

principio el dia veinticinco del actual y terminara en igual dia del mes de Noviembre del presente año.

Tambien se dio cuenta a la Corporacion del oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha quince del actual, disponiendo la rendicion de la cuenta municipal del ejercicio de 1896-97, y autorizada, acordaron, se notifique a los respectivos cuentadantes para que en un plazo de quince dias se rinda dicha cuenta.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, mandando extender este acta que firman los Pres. Concejales, de que yo el Secretario, certifico.



Leon Dominguez Alonso Torres

Juan Peralta Juan Valero Miguel Lopez

Agustín Canino Antonio Ramirez

Ramon Villanoy

Sesion ordinaria del dia 28 de Agosto

No hubo sesion en este dia por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Nogales a veintiocho de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho. El Alcalde.



Leon Dominguez

El Secretario

Ramon Villanoy

Sesion ordinaria del dia 11 de Septiembre 1898

En la villa de Nogales a cuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron en sus salas de sesiones los individuos del Ayuntamiento constitucionales de este municipio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Dominguez Torres.

MEXICO

... quien siendo los dias de la mañana declaro
abierto la sesion, y leida y aprobada el acta de la
anterior, por mi el Secretario interino se leyeron los
Boletines oficiales y ordenes superiores, acordand
do se guarden y cumplan.

Dada cuenta a la Corporacion recibido del Sr.
Alcalde Presidente de la Ciudad de Alameda
ajo, con el fin de que se nombre Comisionado pa
ra que se presente el dia siete del actual en la mis
ma competentemente autorizado para la aproba
cion del presupuesto consular del presente ejer
cio, acordaron nombrar al Concejil Don Mi
guel Lorenzo Bernaldez, con la gratificacion
de diez pesetas, con cargo al capitulo de Im
previstos.

Cambien se dio cuenta a la Corporacion de la
intencion presentada por Don Mico Pabollo
Blanco, solicitando la variacion de la colada
en Tullera, que para por linde de tierra de su
propiedad, y que dicha colada pueda ir por la
ribera, reduciendo este terreno suficiente para las
mismas de su fincas, y enterados acordaron des
tinar dicha pretension y que siga la colada por
donde va; teniendo en cuenta que, haciendo por la
ribera como pretende el solicitante, con las frecuentes
avenidas, desapareceria esta por completo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levanto la sesion, mandando extender este ac
ta que firman los Sres. Concejales, de que yo el Sec.
certifico.

Don Dominguez Alonso Torres Martin Gomez

Don Bernaldez Juan Pacheco

Miguel Lorenzo Miguel Ramirez Antonio Ramirez



POAMEX

INT. DE EXTREMADA

Antonio Villanueva

Se

sesion ordinaria del dia 11. de Septiembre.

En este dia no hubo sesion por haberse tenido que ocupar en la eleccion de Diputados Provinciales. Rogales a diez de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho =



El Alcalde =

Don Dominguez

El Sr. Int. =

Ramon Villanueva

Sesion ordinaria del dia 10. de Septiembre.

En la villa de Nogales a diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma en sus salas de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Dominguez Torres, quien siendo las diez de la mañana, declaro abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Sr. Int. se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Seguidamente acordaron, en vista de las reclamaciones hechas por los Peritos nombrados al efecto, Bernardo Torres, Mendez y Francisco Ruiz, Plana por las varias tarasiones que hicieron en la causa de real y cordales de este termino, abonar a cada uno una sesenta y dos pentas con cargo al capitulo de Empruistos.

Tambien acordaron se de cuenta al Sr. Gobernador Civil de la Provincia de las nuevas rotaciones en la Cañada real y cordales de este termino.

Igualmente acordaron que, en vista de lo acordado del 5.º trimestre del presente ejercicio se diere principio a la recaudacion voluntaria de los conceptos de Corrales, haciendolo publico al propio tiempo por bandos y edictos en la forma de costumbres, a cuyo efecto se man... al Depositario, D. ...



y listas cobratorias de expresado impuesto, a fin de que se lleve a efecto dichas recaudaciones con las formalidades de Ley.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, mandando extender se esta acta que firman, los Sres. Concejales, de que yo el Secretario interino, certifico.



Don Dominguez Alonso Gomez

Mauricio Gomez Juan Fernandez

Rafael Ramirez Juan Valero Ramon Villalobos

Sesion ordinaria del 25 de Septiembre.

En esta dia no hubo sesion por falta de numero de Sres. Concejales Nogales, reunidos a Septiembre, de mil ochocientos noventa y ocho.

El Alcalde

El Seco. int.

Ramon Villalobos

Sesion ordinaria del dia 2 de Octubre.

En la villa de Nogales a dos de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma, en sus salas de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Dominguez Gomez, quien siendo las diez de la mañana, declaro abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, por mi el Secretario interino se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las initanias presentadas por Ricardo Garcia Moner y Don Aniceto Robillo Blanco, respecti-

vamente; el primero, en solicitud de que se
deslinde el camino de Salvatierra a Almerindes
por cauarle porjuicios en la finca que posee
en Valdehuen el sitio de la Oliva en este término
no, y cuyo espresado camino linda con dicha
finca, siendo aquel bastante estrecho; y se-
gundo tambien solicita se deslinde y ancha-
ren los caminos que salen del callejon del
cerado y cotada de la ribera en tablera por
prestarlos cercar con pared, dos fincas de su
propiedad que posee en citado sitio, y lin-
dando con sus dichas vias; enterada la Corpo-
racion, acorde para la Comision de Obras publi-
cas acompañada de los Guardas municipa-
les, a practicar dichos deslindes, dando cuenta
despues, para que con el resultado que ofre-
ca, dicha operacion, suelva lo mas acertado.

Iguualmente acordaron nombrar como
testigos para que declaran, en el expediente,
que se instruya de pobreza, a Juan Antonio de
Francisco Plac Fernandez; a Toribio Barrios
Fernandez y Fernando Torres Rico, todos de
esta vecindad.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, el Sr. Presidente levanto la sesion man-
dando extender esta acta que firman los Srs. Con-
cejales, de que yo el Sr. Secretario, certifico =

Leon Dominguez, Alonso Torres y Mariano Gomez

Juan Navarro, Miguel Ramirez

Don Bernabé

Miguel Lorenzo



sesion ordinaria del dia 9 de Octubre

En este dia no hubo sesion por no haber recibido suficientes numero de Concejales. Nogales a nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.

El Alcalde

Leon Dominguez

El Seco. int.

Ramon Villanueva
Seco. int.

Sesion ordinaria del dia 16 de Octubre

En la villa de Nogales a diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, no teniendo efecto por no haberse recibido suficientes numero de Concejales.

El Alcalde

Leon Dominguez

El Seco. int.

Ramon Villanueva
Seco. int.

Sesion ordinaria del dia 23 de Octubre de 1898.

En la villa de Nogales a veintitres de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron en sus salas de sesiones los individuos del Ayuntamiento constitucional de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Dominguez Torres, quien en la tarde de la mañana, declaró abierta la sesion, y leídas y aprobadas el acta de la anterior, por mí el Sr. Seco. realizó lectura de los Boletines oficiales y ordenes superiores, acordando se guarden y cumplan.

Por el Sr. Presidente se hizo presente se hizo presente a la Corporacion que proximamente la época reglamentaria para dar principio a las matanzas de cerdos, se estaba en el caso de acordar el derecho que habia de imponerse a la arroba, segun se viene haciendo de años anteriores, y discutido este asunto, acordaron, imponer a la arroba de cerdos el derecho de un real, una peseta, debiendo ser percibido para servir de impuesto, el que se perciviera de cada arroba de cerdos, para ser a los

carne muerta se bade, u se le imponga el mismo lo-
cho, siempre que no lo cause de contagio, lo que que-
sion, en este caso, sujetos á un scrupuloso reconocimiento
por el Inspector de carnes, el que dará conocimiento á
la Junta de Sanidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levantó la sesión, mandando extender
estas actas que firmaron los Sres. Concejales, de que
yo el Sr. Sec. certifico.

Don Domingo Alonso Torres Secretario General

Don Bernabé Miguel Domínguez

Miguel Seoane

El Sec. int.

Ramon Villarod

Sesion ordinaria del dia 30 de Octubre
En este dia no hubo sesion por no haber
se reunidos suficientes numero de Con-
cejales. Rogales treinta de Octubre de
mil ochocientos noventa y ocho.

El Alcalde

Don Domingo

El Secretario

Ramon Villarod

cion, mandandola estender esta acta que fir-
man los señores Concejales, de que es el Se-
cretario interinimo, certifica.



Don Dominguez Alonso Torres
Mauricio Yau

Don Bernabé Miguel Ramos

Antonio Ramirez Miguel Lora

El Seco. interinimo
Francisco Villanor

Session ordinaria del dia 20 de Noviembre.

En la villa de Ponce, a veinte de Noviembre
de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron
los individuos del Ayuntamiento Constitucional
de la misma en su sala de sesiones, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Domingo
Torres, quien siendo las diez de la
mañana de clara abierta la session, y le-
ida y aprovada el Acta de la anterior, por
su el Secretario se dio lectura de los Decretos
y ordenes superiores, acordando se guarden
y cumplan.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la corporacion
de un Real Orden inserta en el Boletín
de la provincia comunicada por el Sr. Gobernador

Delegacion de Hacienda fecha diez y seis
del actual, por la que se autoriza y con si-
dera ampliada hasta el treinta y seis
de Diciembre proximo, el plazo para ad-
quirir sin recargo las libulas persona-
les del actual año economico.

Quo habiendo otro asunto de que trata
el Sr. Presidente le trajo la sesion, mandando
entender esta acta que firmen los señores
concejales de que el Secretario interino,
certifican.



Leon Dominguez Alonso Torres

Manuel Yaguez

Juan Bernabé

Agustín Ramirez

Antonio Ramirez

Miguel Lucas
Ramon Villanoy

Francisco

Resolucion Ordinaria del dia 27 de Noviembre de 1898

En este dia no hubo sesion por no haber
se reunido su fiinte numero de concejales.

Concejales veinte y siete de Noviembre de mil
ochocientos noventa y ocho.

El Alcalde

Leon Dominguez

El Secretario int.

Ramon Villanoy



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE ...

Resolucion Ordinaria del dia 1 de Diciembre de 1898

este dia no hubo sesion por falta de numero de
concejales

El Alcalde

El Secretario int.^o

Leon Dominguez

Ramon Villanar

Sesion Ordinaria del dia 14 de Diciembre de 1898

En la villa de Nogales a doce de Diciembre del mil
ochocientos noventa y ocho se reunieron los individuos
del Ayuntamiento de la misma en su sala de sesiones
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Dominguez
Carras, que siendo las diez de la mañana de claro a
hierta la sesion, leyendose decretos oficiales y ordenes
de sus superiores acordando se guarden y cumplian.
Esto seguido acordaron, en vista de la instancia
presentada por Manuel Tinoco y sucesores de esta villa
dad, concederle la gratificacion de siete peceatas inces-
ta ante psona la lactancia de su hijo y no habien-
do otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde le bau-
to la sesion y firmaron los señores Concejales, de lo
certifican.

Leon Dominguez

Manuel Tinoco y sucesores

José Revilla

Manuel Tinoco

Antonio Ramirez

Miguel Lame

El Secretario int.^o

Sesion Ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1898

No hubo sesion en esta dia por falta de numero de
concejales. Nogales a diez y nueve de Diciembre 1898

El Alcalde

El Secretario int.^o

Leon Dominguez

Sesion Ordinaria del dia 25 de Diciembre de 1898

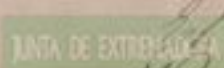
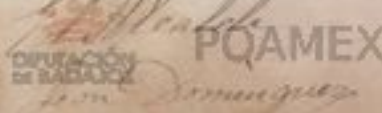
En este dia no hubo sesion por falta de numero
de Concejales. Nogales veinte y cinco de Diciembre
de mil ochocientos noventa y ocho.

El Alcalde

El Secretario int.^o

Leon Dominguez

Ramon Villanar



de
il
luos
ion
que
a
de
am
Tano
qui
in
abien
ba
de p
y que
lo
Lari
d e
189
1898
nora
quie
to
S



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

